Naciones Unidas S/PV.6201 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6201ª sesión

Miércoles 14 de octubre de 2009, a las 15.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Le Luong Minh	(Viet Nam)
Miembros:	Austria	Sr. Lutterotti
	Burkina Faso	Sr. Koudougou
	China	Sr. Huang Hongjiang
	Costa Rica	Sra. Zamora
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sra. Germain
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Bonne
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Gebreel
	Japón	Sr. Ryuno
	México	Sr. Puente
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Williams
	Turquía	Sr. Dizdar
	Uganda	Sr. Kamahungye

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

09-55904 (S)





Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Maldivas, Noruega y Sri Lanka en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que, tal como lo señalé esta mañana, deben limitar sus intervenciones a un máximo de cinco minutos, con el fin de permitir que el Consejo pueda trabajar con diligencia. Ruego a las delegaciones que tengan declaraciones extensas que se sirvan distribuir el texto y formular una versión resumida cuando hagan uso de la palabra en el Salón. Doy las gracias a los participantes por su comprensión y cooperación.

Tiene ahora la palabra al representante de Egipto.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el placer de dirigirme al Consejo de Seguridad en esta importante reunión en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Para comenzar, quisiera destacar la importancia de la exposición informativa mensual de la Secretaría, que sigue siendo uno de los instrumentos más importantes para evaluar la situación en el Oriente Medio y realzar nuestros esfuerzos colectivos destinados a progresar respecto del arreglo pacífico del conflicto árabe-israelí.

Expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto Pascoe por su exposición informativa de esta mañana y acogemos con satisfacción la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores palestino Riad Al-Malki en esta reunión.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que la exposición informativa no debe limitarse a una descripción de la situación sobre el terreno, sino que también se debe evaluar la realidad respecto del cumplimiento de sus responsabilidades por cada una de las partes, concretamente Israel, la Potencia ocupante, así como el respeto del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que se necesitan más esfuerzos y medidas del Consejo de Seguridad en esta etapa fundamental para la región del Oriente Medio. El deterioro de la situación en la región como resultado de la ocupación ilegal de territorios palestinos, sirios y libaneses por Israel desde 1967 continúa siendo motivo de grave preocupación no sólo para la región, sino también para la comunidad internacional en su conjunto.

El Movimiento de los Países No Alineados lamenta una vez más la falta de progreso, pese a la intensificación de los esfuerzos por alcanzar una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina y una paz amplia en el Oriente Medio basadas en la solución de dos Estados. Lamentablemente, no se ha logrado avanzar debido a que Israel desafía constantemente el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

La comunidad internacional no debe cejar en sus llamamientos a Israel para que ponga fin a todas las violaciones flagrantes, incluido su castigo colectivo del pueblo palestino, concretamente en la Franja de Gaza, así como sus actividades ilícitas de asentamiento, y para que retorne a las negociaciones de buena fe. No cabe duda de que la paz no será posible mientras se sigan pisoteando el derecho internacional y los derechos humanos.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su profunda preocupación por los resultados de la investigación llevada a cabo por la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, como figura en el informe Goldstone (A/HRC/12/48), así como las conclusiones de la Junta de Investigación establecida por el Secretario General y de la misión de investigación de la Liga de los Estados Árabes.

El Movimiento pide que se dé seguimiento de manera seria a las recomendaciones formuladas en esos informes para poner fin a la flagrante violación del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, y tengan lugar la rendición de cuentas y la justicia. Todos los

órganos de las Naciones Unidas deben asumir sus responsabilidades en ese sentido y se deben aplicar todas las medidas jurídicas adecuadas y disponibles para poner fin a las violaciones de los derechos humanos y los casos graves de incumplimiento de Israel en el territorio palestino ocupado.

El Movimiento reitera su firme convicción de que el respeto del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como de las resoluciones y las decisiones de las Naciones Unidas, son necesarios y tendrán una influencia positiva en los esfuerzos por alcanzar una solución política justa y pacífica para el conflicto israelo-palestino.

El Movimiento de los Países No Alineados pide que se siga dando prioridad a la promoción del respeto y la observancia por todos los Estados Miembros de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, en concreto las que se disponen en el Cuarto Convenio de Ginebra.

En ese sentido, el Movimiento tiene en cuenta la magnitud y la persistencia de las violaciones del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, cometidas por Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluido Jerusalén Oriental así como los casos de incumplimiento. El Movimiento insta al Consejo de Seguridad a que no permita la impunidad y aplique medidas de rendición de cuentas por los crímenes de guerra cometidos por Israel contra la población civil palestina durante su agresión militar en la Franja de Gaza.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su firme condena por la muerte y la destrucción causadas por la agresión militar israelí contra Gaza, así como por los cierres y bloqueos ilícitos que lleva a cabo Israel, que son los que han hecho que toda la población palestina viva prácticamente prisionera ya que se obstaculiza su libertad de circulación, entre otras cosas, la circulación de productos básicos, asistencia humanitaria y materiales para la reconstrucción. Las consecuencias negativas de la actual agresión israelí contra Gaza han agudizado la crisis humanitaria en el terreno y continúan fomentando la inestabilidad e impulsando el ciclo de violencia, a la vez que amenazan la paz y la seguridad internacionales y entorpecen los esfuerzos para reanudar el proceso de paz entre las dos partes.

El Movimiento de los Países No Alineados insta al Consejo de Seguridad a examinar con detenimiento y a traducir en acciones concretas las recomendaciones que le formuló la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, tal como han sugerido la Jamahiriya Árabe Libia, la Organización de la Conferencia Islámica y el Grupo de Estados Árabes. En este sentido, se precisan medidas urgentes del Consejo de Seguridad para que, de conformidad con la responsabilidad que le asigna la Carta, haga frente a un problema que afecta la paz y la seguridad internacionales. El Movimiento de los Países No Alineados reitera su llamamiento a aplicar de inmediato todas las resoluciones y medidas pertinentes del Consejo de Seguridad a fin de hacer frente a la grave situación humanitaria que, según se puede constatar en el informe, ha resultado de la agresión militar israelí contra Gaza.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su llamamiento a Israel para que ponga fin a las medidas de castigo colectivo que ha impuesto a la población civil de Gaza. En este sentido, la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza concluyó que el bloqueo impuesto por Israel equivale a un castigo colectivo y que Israel ha practicado de manera sistemática una política de aislamiento y asfixia progresivos a la Franja de Gaza. Además, la Misión de Investigación señaló que la operación militar israelí estuvo dirigida en general contra la población de Gaza y que dicha operación complementa una política general y sostenida que busca castigar a la población de Gaza, a la vez que constituye una estrategia basada en el uso desproporcionado de la fuerza contra los civiles.

Sin duda, noticias tan alarmantes requieren la atención del Consejo de Seguridad. Es preciso adoptar medidas serias para poner fin a la impunidad y garantizar la rendición de cuentas. También es preciso tomar medidas para dar respuesta a las necesidades humanitarias y económicas del pueblo palestino en la Franja de Gaza. Entre estas medidas se incluyen la apertura inmediata por Israel de los cruces fronterizos, en cumplimiento de los términos y disposiciones de la resolución 1860 (2009), a fin de garantizar el libre acceso de la asistencia humanitaria, permitir el ingreso de otros suministros y bienes esenciales, incluidas mercancías de alta demanda y materiales de construcción, y facilitar el paso de personas desde Gaza y hacia ella.

Hablaré ahora de la situación en Jerusalén Oriental ocupada. El Movimiento de los Países No Alineados expresa su grave alarma ante los recientes ataques perpetrados por colonos israelíes extremistas y militantes, bajo la protección del ejército israelí, en los sitios sagrados islámicos de Al-Haram Al-Sharif y en la mezquita Al-Aqsa. Esos ataques contra fieles palestinos constituyen una amenaza y una provocación, en una situación que es ya bastante inestable en la ciudad santa ocupada. El Movimiento de los Países No Alineados condena las continuas provocaciones, agresiones y acciones ilícitas de Israel contra los sitios sagrados de la ciudad y contra sus habitantes palestinos, que viven bajo ocupación.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su condena a todas las acciones israelíes y a todos los actos de provocación tendientes a modificar la composición demográfica, la condición geográfica, el carácter y el estatus de Jerusalén Oriental ocupada y del resto de los territorios palestinos ocupados. El Movimiento de los Países No Alineados expresa su gran preocupación por el hecho de que, desafiando el claro consenso internacional de rechazo al proceso colonizador israelí y a su flagrante violación del derecho internacional, Israel sigue construyendo asentamientos en los territorios palestinos ocupados, particularmente en Jerusalén Oriental y en sus alrededores, donde, dicho sea de paso, las fuerzas de ocupación siguen demoliendo casas palestinas, expulsando a familias palestinas de sus hogares, confiscando tierras y propiedades palestinas y realizando excavaciones en la ciudad, incluso en las inmediaciones de Al-Haram Al-Sharif.

El Movimiento de los Países No Alineados estima que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad asuma una posición clara contra las violaciones que comente Israel en Jerusalén Oriental ocupada. Al guardar silencio y permitir que Israel siga desafiando el derecho internacional con las acciones que comete en contra de los lugares sagrados del Islam en Jerusalén Oriental ocupado, el Consejo envía un mensaje equivocado en la dirección equivocada. Esas acciones ilícitas y esas provocaciones de Israel confirman las dudas que podrían existir en cuanto a su verdadera voluntad de buscar la paz sobre la base de la solución de dos Estados y de las fronteras de 1967. Por ello, instamos a que se adopten medidas rápidas y decisivas para evitar que esta volátil situación continué deteriorándose.

En lo que respecta al Líbano, el Movimiento de los Países No Alineados sigue profundamente preocupado por las violaciones aéreas y terrestres que comete Israel contra la soberanía libanesa, en desacato de la resolución 1701 (2006). El Movimiento insta a Israel a retirarse completamente de los territorios libaneses que aún mantiene ocupados en las granjas de Shaba'a, las colinas Kfar Shuba y la parte norte de la aldea Al-Ghajar.

En lo que respecta al Golán sirio ocupado, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma que todas las medidas y acciones que llevó a cabo o llevará a cabo Israel, la Potencia ocupante, con el fin de modificar el estatus jurídico, físico y demográfico del Golán sirio ocupado y su estructura institucional, así como las medidas que ha aplicado o aplicará para imponer su jurisdicción y administración en ese territorio, son nulas y carecen de validez jurídica.

El Movimiento de los Países No Alineados exige que Israel acate la resolución 497 (1981) y se retire totalmente del Golán sirio ocupado a las fronteras existentes el 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

En un mundo en el que el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de los seres humanos desempeña un papel protagónico, nada justifica una política que castiga de manera colectiva a un pueblo bajo ocupación o que destruye los medios que le permiten a ese pueblo vivir una vida digna. La impunidad respecto de la comisión de graves violaciones se ha convertido en una crisis. La incapacidad para hacer justicia podría socavar las esperanzas de que el proceso de paz tenga éxito y podría reforzar un entorno que favorece la violencia.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue dispuesto a participar de manera activa en cualquier medida que pueda garantizar la investigación y el enjuiciamiento de todos los responsables de los crímenes cometidos contra la población civil en la Franja de Gaza. El Movimiento de los Países No Alineados insiste en que, en lo que respecta a esos crímenes, la justicia debe seguir su curso.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'fari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Tengo el honor de hacer esta declaración en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

La OCI expresa su gran preocupación ante la grave situación que existe en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Le preocupa en particular el bloqueo constante e inhumano y la terrible crisis humanitaria que ha impuesto Israel a la población civil palestina en la Franja de Gaza, así como la campaña ilícita de colonización que viene llevando a cabo Israel, la Potencia ocupante, sobre todo en el interior de Jerusalén Oriental ocupada y en sus alrededores.

Condenamos firmemente los ataques recientemente perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes, incluidos colonos extremistas, contra civiles palestinos y fieles en la mezquita Al-Aqsa y en el complejo de Al-Haram Al-Sharif, en Jerusalén Oriental ocupada. Nuestro grupo reitera su condena a las constantes agresiones de Israel contra los sitios sagrados islámicos y cristianos, así como contra el santuario de Al-Quds Al-Sharif y los habitantes de la ciudad santa de Al-Quds, agresiones que siguen siendo el motivo del aumento de las tensiones y dificultades en todos los ámbitos de la vida de los habitantes palestinos de la ciudad.

El nuevo capítulo de esta agresión israelí es la actual saga de terror iniciada por la Potencia ocupante el 27 de septiembre de 2009, cuando comenzaron las actividades de excavación en un sitio sagrado, excavaciones que tienen como propósito socavar el significado sagrado y simbólico que tiene ese sitio para los musulmanes de todo el mundo y para el propio credo islámico.

La agresión actual de Israel contra la mezquita Al-Aqsa no es la primera de ese tipo. Todavía recordamos su intento de incendiar la mezquita en 1969, la excavación de un túnel cerca de la mezquita en 1996 y la continuación de esa actividad de excavación en 2007. En otro acto de agresión, el 28 de septiembre de 2000, Ariel Sharon, líder de la oposición de derecha en esa época, ingresó al complejo de la mezquita Al-Aqsa, lo que provocó la segunda intifada palestina y obstaculizó el proceso de paz.

La OCI expresa su grave preocupación, y condena en particular la intensificación de las medidas ilegales de colonización de Israel, incluidas las actividades de asentamiento en curso, el traslado de nuevos colonos israelíes y la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, especialmente en la Ciudad Santa y sus alrededores. Condena también la práctica israelí, cada vez más frecuente, de demoler viviendas palestinas, la expulsión de las familias palestinas de la ciudad, la confiscación de otras tierras, viviendas y propiedades palestinas, la excavación ilegal cerca y debajo de la mezquita Al-Aqsa en el complejo Al-Haram Al-Sharif, la revocación de los derechos de residencia de los palestinos en la ciudad, el cierre constante de instituciones palestinas en la ciudad y la imposición de severas restricciones a la circulación que han aislado a la ciudad del resto de los territorios palestinos ocupados. Cada uno de estos crímenes constituye una violación de los Convenios de Ginebra.

La OCI insta a que se proceda a una cesación inmediata de dichas actividades ilegales de Israel, de conformidad con sus obligaciones como Potencia ocupante con arreglo al derecho internacional, incluido el cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y exhorta a que se cumplan los compromisos y obligaciones dimanantes de la hoja de ruta del Cuarteto, respetando el firme consenso internacional a este respecto.

La OCI insta a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que cumpla con sus responsabilidades, en particular con respecto a Jerusalén Oriental, y a que adopte medidas urgentes para poner fin por completo a todas las medidas y acciones ilegales de Israel tendientes a modificar la composición demográfica, el carácter, la índole geográfica y el estatuto jurídico de la Ciudad Santa, así como a despoblarla de sus habitantes palestinos, afianzando el control ilícito de la Potencia ocupante sobre la ciudad, determinando así de manera ilegal y unilateral la suerte de Al-Quds Al-Sharif, capital del futuro Estado de Palestina.

La OCI recuerda el párrafo 4 de la resolución 2/36-PAL, aprobada en su 36ª reunión ministerial, celebrada en Damasco, en la que los miembros reafirmaron que todas las medidas de asentamiento de colonos israelíes y las prácticas en Al-Quds y en el resto de los territorios palestinos ocupados son nulas y sin validez. Esto es así pues contravienen las resoluciones relativas a la legitimidad internacional, así como los convenios y convenciones internacionales en los que se considera que todos los procedimientos legislativos, administrativos y coloniales de Israel y las medidas encaminadas a alterar el estatuto jurídico, demográfico, arquitectónico, cultural y patrimonial de la Ciudad Santa son nulas y carecen de validez, ya que atentan contra las resoluciones y decisiones de

legitimidad internacional y contra los convenios y convenciones internacionales. Por consiguiente, son diametralmente opuestos a los acuerdos suscritos entre las partes palestina e israelí. En la resolución se pide al Consejo de Seguridad que restablezca el Comité Internacional de supervisión y vigilancia para prevenir y prohibir los asentamientos de colonos en Al-Quds y en los territorios árabes ocupados.

Nuestro Grupo expresa su pleno apoyo a la solicitud formulada por la Jamahiriya Árabe Libia de que se convoque una reunión urgente del Consejo de Seguridad a fin de examinar el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (A/HRC/12/48), conocido como el informe Goldstone.

Un aspecto importante de las conclusiones incluidas en el informe Goldstone sobre las causas de la reciente agresión israelí contra Gaza —teniendo en cuenta la perspectiva histórica— es que sirven para destacar una vez más el hecho de que la raíz de este conflicto está en la ocupación israelí, y nada más. También se confirman los temores y las profundas inquietudes de la comunidad internacional con respecto a las violaciones israelíes que constituyen crímenes de guerra y posiblemente crímenes de lesa humanidad, incluidos los asesinatos a sangre fría, los ataques deliberados contra objetivos civiles, la destrucción indiscriminada de propiedades civiles, los ataques generalizados, la utilización de escudos humanos y el castigo colectivo contra la población civil de Gaza en forma de bloqueo permanente.

Las recomendaciones objetivas y pertinentes que figuran en el informe no sólo van dirigidas al Consejo de Derechos Humanos. En el párrafo 1969 del informe también se hace la solicitud ineludible al Consejo de Seguridad de que cumpla con sus responsabilidades. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe cumplir la obligación que le corresponde, en virtud de la Carta, de adoptar todas las medidas necesarias para someter a la justicia a los autores israelíes de estos crímenes de guerra y de poner fin a la actitud de impunidad de los israelíes.

La OCI lamenta una vez más que Israel, la Potencia ocupante, siga negándose a cooperar con todas las misiones independientes e internacionales a las que se les ha encomendado investigar las violaciones de los derechos humanos de la población palestina en los territorios ocupados. Tal actitud refleja una mentalidad de creer que se está por encima de la ley y constituye una clara negativa a responder a las inquietudes de la comunidad internacional con respecto a los derechos humanos.

La OCI sigue gravemente preocupada por las constantes violaciones que comete Israel de la soberanía del Líbano, por aire y por tierra, en contravención de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y pide a Israel que se retire completamente de las tierras libanesas que sigue ocupando en las granjas de Sheba'a, las colinas de Kfar Shouba y la parte norte de la aldea de al-Ghajar.

La OCI reafirma además que todas las medidas que adopte o que haya de adoptar Israel, la Potencia ocupante, para alterar el estatuto jurídico, físico y demográfico del Golán sirio ocupado y su estructura institucional, al igual que las medidas de Israel para imponer su jurisdicción y administración en ese lugar, son nulas e írritas y no tienen ningún efecto jurídico. La OCI exige a Israel que acate la resolución 497 (1981) del Consejo —que, a propósito, fue aprobada por consenso— y que se retire por completo del Golán sirio hasta las fronteras vigentes al 4 de junio de 1967, también en aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo.

La OCI exhorta a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para acelerar el logro de un acuerdo de paz justo y amplio sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el mandato de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta. La OCI reitera su apoyo firme e invariable a la justa causa palestina. La OCI pide la realización sin demora de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, con el establecimiento del Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental, Al-Quds Al-Sharif, como su capital. Pide además una solución justa de la difícil situación de los refugiados palestinos sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

El Presidente *(habla en inglés):* Tiene ahora la palabra la representante del Brasil.

Sra. Viotti (Brasil) (*habla en inglés):* Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate público sobre el Oriente Medio. Es sólo natural que se conceda a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones respecto de una cuestión tan crucial para el programa de la paz y la

seguridad internacionales. También celebro la presencia hoy entre nosotros del Sr. Riad Al-Malki. Además, expreso mi agradecimiento al Secretario General Adjunto Lynn Pascoe por su interesante exposición informativa.

Nos reunimos en un momento de esperanzas renovadas, pero también de tensiones agudizadas, en el conflicto israelo-palestino. Por un lado, los esfuerzos de la Administración Obama dirigidos por el Sr. George Mitchell y las negociaciones entre palestinos mediadas por Egipto dan pie a creer que se puede conseguir un progreso considerable. Por otro lado, las dificultades que persisten para la reanudación de negociaciones directas entre las partes y los graves incidentes ocurridos sobre el terreno, incluso en importantes lugares sagrados, ponen más presión sobre el proceso de paz.

En estas circunstancias, la prioridad inmediata debe ser mantener entre la población de la región la esperanza de que es posible una solución pacífica y de que las negociaciones pueden dar y darán resultados concretos.

Esto debe conseguirse a base de acciones. Las medidas que hace falta adoptar se conocen de sobra. Israel debe poner fin a toda actividad de asentamientos, relajar las restricciones sobre la circulación de personas y bienes en los territorios palestinos ocupados, abandonar las políticas que alteran artificialmente la demografía de la Ribera Occidental y de Jerusalén Oriental, impedir y detener la violencia y la provocación por parte de extremistas y levantar de inmediato el bloqueo en Gaza. Es igualmente importante que acepte que no habrá una paz genuina y duradera hasta que exista un Estado palestino independiente, democrático y viable, que conviva con Israel en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas internacionalmente. Por su parte, los palestinos deben evitar y detener toda violencia contra Israel, en particular el lanzamiento de cohetes, fomentar la gobernanza democrática y superar sus divisiones.

Las medidas de fomento de la confianza son igualmente importantes para mantener la esperanza en una solución pacífica. Aunque no pueden reemplazar las negociaciones efectivas, esas medidas calman los ánimos, reducen la desconfianza y facilitan la comprensión mutua. Potenciar el diálogo entre las sociedades civiles israelí y palestina, en particular entre periodistas y analistas políticos, es una vía prometedora. Su capacidad de contribuir a la paz es amplia y quedó patente en el Seminario internacional para los medios de comunicación sobre la paz en el Oriente Medio, celebrado en julio en Río de Janeiro.

Sin lugar a dudas, todo esto permitiría reanudar pronto las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Sin embargo, aunque por sí mismo es fundamental para mantener la esperanza, el hecho de reiniciar el proceso de negociaciones no es suficiente. Para granjearse el apoyo popular que ambas partes necesitarán a fin de adoptar las decisiones difíciles que tarde o temprano deberán adoptar, las conversaciones deben dar a corto plazo frutos perceptibles para el ciudadano de a pie. El apoyo al diálogo y a la avenencia mermará si las condiciones cotidianas en los territorios palestinos no mejoran rápidamente o si la población del sur de Israel se siente gravemente amenazada.

En cuanto lo permitan las condiciones, también convendría celebrar una conferencia internacional sobre el proceso de paz en el Oriente Medio porque sería una herramienta eficaz para fomentar el proceso de negociaciones. Todos los agentes de la región que estén dispuestos a participar constructivamente deberían tener la oportunidad de participar en ese esfuerzo. La participación de otros países de fuera de la región en las conversaciones también las impulsaría de manera importante.

La Misión de Investigación dirigida por el Magistrado Richard Goldstone ha desempeñando su mandato de manera eficaz y profesional. Se ha ocupado de las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes en el contexto de las operaciones militares realizadas en Gaza.

Las conclusiones presentadas por la misión son sumamente inquietantes. El Consejo de Derechos Humanos debe examinarlas y adoptar decisiones justas y efectivas. Debe centrarse en el pleno respeto de la legislación humanitaria y de las normas de derechos humanos sobre el terreno. Debe tener por objetivo la búsqueda de la justicia. Esa es la base indispensable para lograr la paz y la reconciliación entre israelíes y palestinos.

Antes de concluir, quisiera referirme brevemente al Líbano, país con el que el Brasil mantiene fuertes lazos. Nos preocupa que se siga incumpliendo la resolución 1701 (2006). Es indispensable que todas las partes se atengan plenamente a todas las disposiciones

de dicha resolución y las cumplan de inmediato. El Brasil insta además a todas las partes a que cooperen plenamente para que se forme cuanto antes un gobierno de unidad nacional capaz de abordar satisfactoriamente los desafíos que afronta el país. Es lo mínimo que se merece el pueblo libanés.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suecia.

Sr. Lidén (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, Ucrania y la República de Moldova.

Los hechos ocurridos en el último año han demostrado claramente que debemos avanzar con rapidez hacia una reanudación del proceso de paz en el Oriente Medio. La Unión Europea insta a la Autoridad Palestina y al Gobierno de Israel a que entablen negociaciones serias de paz lo antes posible, respetando el derecho internacional y los acuerdos previos, en particular la aplicación de las obligaciones que tienen con arreglo a la hoja de ruta. Reiteramos la necesidad de hallar una solución pacífica, con un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que conviva en condiciones de paz y seguridad con el Estado de Israel.

Acogemos con agrado el compromiso de la Administración de los Estados Unidos por trabajar denodadamente por una solución de dos Estados y por una paz general en el Oriente Medio. La Unión Europea está dispuesta a trabajar con las partes en el conflicto así como con los Estados Unidos, los demás miembros del Cuarteto y los asociados árabes para lograr ese objetivo. La Unión Europea acoge con agrado la medida inicial anunciada por el Primer Ministro Benjamin Netanyahu de comprometerse con una paz que incluiría un Estado palestino.

Hay que lograr una solución duradera a la crisis de Gaza a través de la plena aplicación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. A la Unión Europea le sigue preocupado sumamente la situación humanitaria en Gaza y pide una apertura inmediata e incondicional de los cruces para que puedan circular la asistencia humanitaria, los artículos comerciales y las personas hacia dentro y fuera de Gaza. Hay que permitir la reconstrucción y la recuperación económica. También debe crearse un mecanismo eficaz para evitar el contrabando de municiones hacia la Franja de Gaza. La Unión Europea pide que se ponga fin por completo a toda la violencia, en particular que se detengan permanentemente los ataques con cohetes contra Israel. Reiteramos nuestro llamamiento dirigido a quienes retienen al soldado israelí secuestrado Gilad Shalit para que lo pongan en libertad sin demora.

La voluntad que expresa el Gobierno de Israel de promover el desarrollo económico palestino es una señal positiva. Esperamos que la circulación y el acceso en todos los territorios palestinos ocupados sigan mejorando de manera constante. El Acuerdo sobre desplazamiento y acceso de 2005 debe aplicarse íntegramente.

A la Unión Europea le sigue preocupado en sumo grado que en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, prosigan las actividades de asentamientos, los derribos de viviendas y los desahucios. Instamos al Gobierno de Israel a que ponga fin de inmediato a las actividades de asentamientos, incluido el llamado crecimiento natural, y a que desmantele todos los puestos avanzados erigidos desde marzo de 2001. La Unión Europea reitera que los asentamientos son ilegales con arreglo al derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz. La Unión Europea no reconocerá ningún cambio a las fronteras anteriores a 1967 que no sean los cambios acordados por ambas partes.

A la Unión Europea también le preocupan sumamente los incidentes recientes ocurridos en Jerusalén Oriental. Hemos seguido de cerca la situación alrededor de la mezquita Al-Aqsa y en el Monte del Templo/Al-Haram Al-Sharif en los últimos días. Instamos a todas las partes a que se abstengan de toda medida de provocación que pudiera agudizar aún más las tensiones o llevar a la violencia. Todo el mundo debe procurar evitar la escalada de la violencia. Para que exista una paz genuina, hay que encontrar la manera de resolver el estatuto de Jerusalén como futura capital de dos Estados.

La Unión Europea sigue abogando por que los palestinos se reconcilien entre sí y apoyen al Presidente Mahmoud Abbas y respalda los esfuerzos de mediación de Egipto y la Liga de los Estados Árabes. Si se superaran las divisiones entre palestinos, se contribuiría a prevenir una mayor separación entre la Ribera Occidental y Gaza y a mantener las posibilidades de restablecer la unidad de un futuro

Estado palestino. La Unión Europea insta a todos los palestinos a que busquen un denominador común, basado en la no violencia, a fin de facilitar la reconstrucción de Gaza y la organización de elecciones. La Unión Europea insta a los países árabes y a otros asociados a que tengan una actitud positiva, tanto desde un punto de vista político como financiero, al ayudar a la Autoridad Palestina. Al subrayar la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe, la Unión Europea reitera su llamamiento a Israel y a todos los países árabes para que adopten medidas de fomento de la confianza a fin de estimular la confianza mutua y crear un entorno propicio para la solución de los conflictos.

Debe buscarse una solución duradera de los conflictos entre Israel y Siria, así como entre Israel y el Líbano mediante la creación de procesos que se refuercen mutuamente. En este sentido, la Unión Europea espera que Siria e Israel reanuden las negociaciones de paz. La Unión Europea acoge con beneplácito la formación de un nuevo Gobierno del Líbano lo antes posible.

En el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza figuran denuncias de violaciones graves del derecho internacional humanitario. Como lo ha señalado en el Consejo de Derechos Humanos, la Unión Europea está comprometida a evaluar el informe y sus recomendaciones con seriedad. Lo haremos basándonos en las posiciones claras expresadas por la Unión Europea sobre la manera en que se gestionó el conflicto y la importancia que la Unión Europea asigna a una paz duradera. La Unión Europea lamenta profundamente la pérdida de vidas resultante del conflicto de Gaza, en particular las víctimas civiles. La Unión Europea ha recordado en forma sistemática a todas las partes en el conflicto las obligaciones que les incumben de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Una de las prioridades generales de la Unión Europea en materia de derechos humanos es combatir la impunidad. Sobre esta base, exhortamos a ambas partes a que se adhieran plenamente al derecho internacional humanitario y al derecho relativo a los derechos humanos. La Unión Europea recalca la importancia de que las partes en el conflicto realicen investigaciones apropiadas y fidedignas de las posibles violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos de conformidad con las normas internacionales y consideren que la Misión dirige sus recomendaciones tanto a los agentes israelíes como a los palestinos.

El Consejo de Derechos Humanos debe garantizar un seguimiento apropiado, en particular evaluando si ambas partes han efectuado investigaciones fidedignas. En el debate que se celebre en el Consejo de Derechos Humanos, participaremos en forma constructiva para que se alcance una solución consensuada.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito esta posibilidad de referirnos a la situación en el Oriente Medio, crisis que data desde el inicio mismo de esta Organización y que ha sido objeto de incontables resoluciones de las Naciones Unidas aprobadas en este Consejo y en otros órganos intergubernamentales. A pesar de que se ha declarado un compromiso a favor de una paz duradera, sobre la base de una solución de dos Estados, desde hace tiempo no observamos un proceso de paz viable, es decir, un proceso basado en resoluciones y compromisos anteriores y en el respeto del derecho internacional.

Reiteramos que albergamos la esperanza de que se logre una solución política, en la que se contemple un Estado de Palestina independiente y viable que coexista en paz junto al Estado de Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Uno de los requisitos previos para alcanzar ese resultado es el pleno cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1860 (2009) de este Consejo. Nueve meses después de su aprobación, la situación humanitaria que prevalece en Gaza sigue siendo motivo de suma preocupación.

En el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza que se presentó al Consejo de Derechos Humanos en Ginebra figura un relato detallado de las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por ambas partes en el conflicto. Nos preocupan las conclusiones del informe que revelan el incumplimiento del principio de proporcionalidad y las graves violaciones del derecho internacional humanitario, incluidos los ataques deliberados cometidos contra instituciones civiles que causaron víctimas civiles en masa.

La conclusión de que algunos de los actos que se cometieron equivalen a crímenes de lesa humanidad es especialmente perturbadora para nosotros. Como Estado parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, nos adherimos plenamente al principio de que las jurisdicciones nacionales tienen una jurisdicción primaria en lo que respecta a esos delitos y a la obligación de investigar y juzgar a los culpables. Por consiguiente, apoyamos la recomendación de la Misión de Investigación de que las partes en el conflicto establezcan, dentro de un calendario determinado y de conformidad con las normas internacionales, investigaciones independientes de las violaciones graves del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos. Contra este telón de fondo, acogemos con beneplácito las promesas hechas por ambas partes de investigar los presuntos delitos y enjuiciar a sus autores.

Tenemos entendido que esta cuestión se examina nuevamente en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, que mañana convocará un período extraordinario de sesiones. No obstante, también consideramos que al Consejo de Seguridad le incumbe una obligación al respecto. Primero, debe dejar en claro que no hay opción entre la paz y la justicia. Todo lo contrario: las medidas adoptadas para combatir la impunidad contribuirán a alcanzar una solución política duradera en el Oriente Medio, ya que la rendición de cuentas por delitos graves fomentará la confianza en el proceso de paz.

Además, este Consejo debe insistir en el respeto de las normas aplicables del derecho internacional humanitario, sin excepción. Las normas de los conflictos armados se aplican independientemente de las razones por las cuales las partes hayan entablado el combate, ya sea la lucha contra el terrorismo o la lucha contra la ocupación extranjera. De conformidad con el derecho internacional humanitario y con los principios más elementales de humanidad, la protección de los civiles debe ser siempre la consideración primordial.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamad (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. residente: En nombre del Grupo de Estados Árabes, lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Es un honor para Viet Nam, país amigo y ejemplar, honor que todos acogemos con beneplácito. También damos la bienvenida al Excmo. Sr. Riad al-Malki, Ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina.

Nuevamente, Israel ha pasado a ser tema de debate en el Consejo de Seguridad, no únicamente debido a su infame ocupación de Palestina y de otros territorios árabes, sino también a sus violaciones de todas las normas y a su desprecio total de las Naciones Unidas y sus resoluciones. Israel ha regresado aquí no a través de la puerta del muro de separación, que fue condenado por la comunidad internacional, ni por su proceder, que cobra vidas y destruye cosechas, ni por otras prácticas que han sido denunciadas en esta Organización, sino que esta vez retornó debido a sus vergonzosas violaciones, que figuran en el informe del Magistrado Goldstone, relativas a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que cometió Israel en su campaña brutal desplegada en Gaza.

Esta no será la primera ni la última vez en que el Consejo de Seguridad examine la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Esta cuestión ha estado en el programa del Consejo durante seis decenios. En todos sus aspectos, constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en momentos en que el Consejo de Seguridad no ha sido capaz de asumir su responsabilidad de obligar a Israel, la Potencia ocupante, a retirarse de los territorios palestinos y árabes ocupados o a permitir que el pueblo palestino establezca un Estado independiente, que tenga a Jerusalén como capital, y a lograr un acuerdo amplio y justo de la cuestión de Palestina, que constituye el meollo del conflicto del Oriente Medio.

No obstante, la sesión de hoy adquiere una importancia considerable y singular, ya que coincide con la publicación del informe Goldstone. Eso realmente pone a prueba la credibilidad del Consejo de Seguridad, como se señala en la petición que hizo al Consejo, la semana pasada, nuestro país hermano Libia.

La guerra de Israel en Gaza no fue ningún secreto. Todos fuimos testigos de ella a través de los medios de comunicación internacionales. En todas partes se ha hablado de las tácticas para aterrorizar a la población civil y del asesinato de civiles. Israel lanzó una guerra destructiva contra Gaza, en la que se mató y mutiló a miles de personas y se causaron graves daños materiales a la infraestructura y los bienes de los ciudadanos, además de que se violó el derecho

internacional, el derecho internacional humanitario, las normas relativas a los derechos humanos y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

No obstante, este Consejo prácticamente ha guardado silencio, y su única respuesta ha sido denunciar esas acciones y manifestar su inquietud al respecto, pese a que las violaciones israelíes contra los civiles palestinos han conmovido a los pueblos del mundo amantes de la paz y a cuantos defienden la libertad, la justicia y los derechos humanos. Las acciones de Israel también han supuesto una carga para el Consejo de Seguridad, que es responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales y de poner fin a esta guerra destructiva contra Gaza y al sufrimiento de sus civiles inermes.

En abril de este año, como bien sabemos los presentes, el Consejo de Derechos Humanos estableció la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza para

> "investigar todas las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario internacional que pudieren haberse perpetrado en cualquier momento en el contexto de las operaciones militares que se ejecutaron en Gaza durante el período del 27 de diciembre de 2008 al 18 de enero de 2009, ya fuere antes, durante o después de él." (*A/HRC/12/48, párr. 1*)

Desde entonces, la Misión ha cumplido su mandato con gran profesionalidad, de conformidad con esa petición y ha examinado todos los materiales pertinentes relativos a los territorios palestinos ocupados e Israel. Cada vez que la Misión se encontraba con una respuesta positiva, Israel no permitía que ninguna parte le prestara asistencia o colaborara con ella. Esta no era la primera vez que Israel interfería en el cumplimiento de mandatos internacionales, misiones y comités legítimos, o con la cooperación con los órganos de las Naciones Unidas. Israel siempre ha considerado que está por encima de la ley. Esta es la cultura que a todos nos resulta familiar.

La Misión estudió muchos incidentes y efectuó cientos de entrevistas personales. Ha examinado cientos de informes y fotografías, así como muchas cintas de vídeo. Ha efectuado visitas e investigaciones sobre el terreno. Ha hablado con las víctimas, los testigos y otras personas importantes, y ha llegado a varias conclusiones objetivas y legales extremadamente importantes.

En cuanto al sitio de Gaza, el informe ha concluido que la conducta de las fuerzas de ocupación israelíes constituye una grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra debido al asesinato deliberado de civiles y al sufrimiento desmedido causado a los civiles bajo su autoridad. El informe también concluye que los atentados deliberados contra civiles palestinos y su asesinato arbitrario son una violación del derecho a la vida. El informe indica asimismo que la persecución de la población sitiada de Gaza es un crimen de lesa humanidad.

La Misión estudió asimismo muchos casos en que Israel destruyó infraestructura industrial e instalaciones destinadas a la producción de alimentos, instalaciones de almacenamiento de agua, instalaciones sanitarias, viviendas e incluso fábricas de harina. Concluye que las violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra, la destrucción excesiva e ilegal y otras violaciones graves cometidas son, indudablemente, crímenes de guerra.

En cuanto a la destrucción de instalaciones e infraestructura gubernamentales, el informe indica que los ataques contra esos objetivos fueron deliberados, al igual que los ataques contra objetivos civiles, y que son una violación del derecho internacional humanitario. También concluye que las fuerzas armadas de Israel seguían sistemáticamente la política de atentar contra lugares civiles y que, además de la destrucción de viviendas a gran escala, el ejército israelí también lanzó una campaña de destrucción bárbara de instalaciones civiles durante los últimos días de la ocupación y su retirada de Gaza, que el informe considera una violación del derecho fundamental de las familias a la vida y la dignidad.

En cuanto a las violaciones contra civiles, el informe Goldstone también indica que el comportamiento de las fuerzas israelíes —sobre todo los ataques bárbaros e incesantes contra civiles, la humillación, la persecución, el castigo colectivo y el uso de civiles como escudos humanos— constituye una grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra y es un crimen de guerra. El informe también indica claramente que Israel ordenó, con conocimiento de causa, el bombardeo directo de mezquitas y hospitales y que esos ataques son una agresión deliberada contra los habitantes y las instalaciones civiles.

Probablemente, lo que he señalado aquí no sea más que una pequeña fracción de la verdad y de los ejemplos citados en el informe. El informe cita crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos por Israel con anterioridad, durante la guerra contra Gaza y después de la misma, en la Franja de Gaza y en todo el territorio palestino ocupado, y la imposición de puestos de control y de medidas restrictivas contra la población palestina y para su represión.

La Misión también concluye que la Potencia ocupante es responsable de haber cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y que la razón principal de esos crímenes y del sufrimiento es la propia ocupación. El informe indica que

> "la ocupación continua de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental por parte de Israel emergió como el factor fundamental que había dado lugar a las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos perpetradas contra la población protegida y que socavaba las perspectivas de desarrollo y paz. El hecho de que Israel no reconociera ni ejerciera sus responsabilidades como Potencia ocupante exacerbó aún más los efectos de la ocupación sobre el pueblo palestino, y aún continúa haciéndolo. Además, las crueles e ilegales prácticas de ocupación, lejos de quebrar la resistencia, la alimentan, en particular sus manifestaciones violentas. La Misión considera que el fin de la ocupación es una condición necesaria para que los palestinos puedan volver a tener una vida digna, así como para el desarrollo y la solución pacífica del conflicto." (*Ibíd., párr. 1898*)

Ninguna de estas medidas israelíes ha restado decisión al pueblo palestino, que ha seguido reivindicando su derecho a una vida digna. El informe de la Misión también indica que "La Misión quedó impresionada por la capacidad de adaptación y la dignidad mostradas por la población ante lo penoso de las circunstancias."(*Ibíd., párr. 1898*)

Las conclusiones legales de la Misión y sus citas de violaciones han colocado al Consejo en una situación de responsabilidad histórica y le obligan a tratar estas conclusiones y apoyar la reivindicación resuelta y firme del pueblo palestino en lo relativo a su derecho legítimo a la libre determinación, la creación de un Estado independiente y el logro de una paz general y justa, que incluya la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de este Consejo y de la Asamblea General.

El hecho de que algunas partes hayan estado tratando de encontrar la manera de impedir que se examine el informe Goldstone, ha enviado un mensaje erróneo a Israel. A Israel no le bastó lanzar una guerra de destrucción contra Gaza, sus mujeres y sus niños, sino que tuvo que comenzar otra guerra contra Al-Quds Al-Sharif para destruir viviendas, judaizar la ciudad santa y proseguir sus actividades de asentamiento, sus excavaciones debajo de la mezquita de Al-Aqsa y su asedio contra las personas que rezan en ese recinto, causando otra catástrofe al pueblo palestino.

Pedimos al Consejo de Seguridad que asuma su responsabilidad antes de que sea demasiado tarde y antes de que tenga que volver a reunirse después que se haya derramado la sangre de los mártires, se hayan oído los quejidos de los niños y las mujeres y se haya visto su angustia. La situación en Jerusalén es sumamente grave, y las prácticas israelíes causarán una catástrofe. El Consejo debe asumir su responsabilidad y respetar sus compromisos poniendo fin a las excavaciones debajo de la mezquita de Al-Aqsa, al sufrimiento de las personas que rezan en ese recinto, a la destrucción de viviendas y, ante todo, a la ocupación.

Además, el Grupo de Estados Árabes desea reiterar una vez más que todas las acciones que lleva a cabo Israel destinadas a alterar el carácter jurídico, físico o demográfico del Golán sirio ocupado y todas las medidas adoptadas por Israel para imponer su autoridad jurídica allí, son nulas y sin validez. También deseamos hacer hincapié nuevamente en que la construcción y la ampliación de asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado constituyen un reto para la comunidad internacional y una grave violación del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, y el Cuarto Convenio de Ginebra. Pedimos a los miembros del Consejo de Seguridad que asuman su responsabilidad obligando a Israel a que cumpla la resolución 497 (1981) y se retire completamente del Golán sirio ocupado a las fronteras del 4 de junio de 1967. También pedimos la retirada de Israel de todos los territorios libaneses ocupados,

incluidas las granjas de Sheba'a, las colinas de Kafr Shuba y la aldea de Al-Ghajar.

Desde el asesinato del representante de las Naciones Unidas, el Conde Bernadotte, por Israel al comienzo de su ocupación de Palestina hasta la destrucción de viviendas de niños y de las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Israel ha constituido una grave amenaza para la paz y la seguridad de toda la región y del mundo entero, ya que hace caso omiso a la autoridad de esta Organización internacional. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de restablecer la credibilidad de la Organización, que se ha visto gravemente dañada por Israel, y debe hacerlo hoy, no mañana. El informe Goldstone brinda al Consejo la última oportunidad de restablecer esa credibilidad esencial y rechazar todas las afirmaciones de que en el informe se politizaba la justicia. ¿Acaso el Consejo lo hará? Esperamos que sí.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Nicaragua.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la presidencia, representante del digno pueblo y Gobierno de Viet Nam. Confiamos en que bajo su conducción habrá aportes importantes a este tan urgente tema que nos ocupa. Nuestro agradecimiento a la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia, sin cuyo concurso e iniciativa no estuviéramos debatiendo este asunto hoy.

Nos sumamos a la declaración de Egipto en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados. Ha sido una declaración amplia, de principios, expresando la posición de nuestro Movimiento en todos los temas medulares de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Dicha declaración está en plena concordancia con la posición de principios de mi país, particularmente el hecho que reconocemos que Israel no cesa sus políticas y prácticas para perpetuar la ocupación de todo el territorio palestino y los otros territorios árabes ocupados en Siria y en el Líbano, los obstáculos permanentes que pone a negociar seriamente la paz en el Oriente Medio, la continuación de sus políticas de asentamiento y no desmantelamiento de los mismos, así como el bloqueo permanente de Gaza, sus prácticas violatorias del estatuto de Jerusalén y la condenable depuración étnica de sus legítimos habitantes árabes y palestinos, todo esto con el fin de impedir la creación del Estado palestino y el logro de la paz en la región.

Existe un consenso universal para poner fin a esta situación basado en las negociaciones y en la creación de dos Estados. Sólo Israel se opone a este consenso, y este Consejo de Seguridad no puede seguir con su misma actitud pasiva del pasado, permitiendo que Israel manipule la situación en el Oriente Medio y perpetúe su ocupación en violación de la Carta de las Naciones Unidas y de todas las normas del derecho internacional. Los últimos crímenes de guerra cometidos por Israel durante su invasión a Gaza en diciembre recién pasado han terminado de colmar la paciencia de la comunidad internacional.

Sobre la base de este último crimen de lesa humanidad, el Consejo de Derechos Humanos, del cual Nicaragua es miembro, decidió establecer una misión de investigación, encabezada por el Magistrado Goldstone, de esos crímenes con el mandato de investigar todas las violaciones del derecho internacional, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que podrían haber sido cometidas en cualquier momento, en el contexto de las operaciones militares que Israel llevó a cabo en Gaza del 27 de diciembre de 2008 al 18 de enero de 2009.

El informe (A/HRC/12/48) concluye, entre otras cosas, que se evidencian serias violaciones del derecho internacional que fueron cometidas por Israel durante el conflicto de Gaza y que Israel cometió acciones constitutivas de crímenes de guerra. El informe constituye una evidencia más de todos los crímenes cometidos por Israel.

Las recomendaciones hechas por la misión Goldstone deben ser asumidas por todos los órganos de las Naciones Unidas, particularmente por el Consejo de Seguridad, y se deben aplicar todas las medidas legales posibles para poner fin de una vez por todas a todas las violaciones de los derechos humanos por parte de Israel en los territorios ocupados. El resultado del examen de este informe debe ser una acción contundente por parte del Consejo de Seguridad, que ponga fin a la impunidad y a las prácticas y políticas de Israel de los últimos 60 años y que conlleve a la tan necesaria rendición de cuentas y a la justicia. Sería este Consejo de Seguridad cómplice de los crímenes que se enuncian en el informe del Magistrado Goldstone si no adopta las disposiciones necesarias para el cumplimiento de sus recomendaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación a usted a los demás miembros del Consejo por haber convocado esta pertinente y oportuna sesión. Damos las gracias al Secretario General Adjunto Lynn Pascoe por su exposición informativa. Deseamos celebrar en particular la participación del Sr. Riad al-Malki, Ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina, y recalcamos la importancia de la declaración que formuló esta mañana.

Asimismo, mi delegación desea adherirse a las declaraciones formuladas por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de la República Árabe Siria, quien intervino en su calidad de Presidente de la Organización de la Conferencia Islámica.

Indonesia agradece el informe minucioso, analítico y completo de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (A/HRC/12/48), presidida por el Magistrado Richard Goldstone. Indonesia se sintió preocupada y consternada por los resultados de la investigación. En el informe se describen las actividades de Israel como un ataque deliberado cuyo objetivo es castigar, humillar y aterrorizar a la población civil y reducir su capacidad económica local. La consecuencia es que se impone a la población de la Franja de Gaza un sentimiento cada vez mayor de dependencia y vulnerabilidad, un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza y una política de castigo colectivo. En resumen, Israel ha cometido varios crímenes, incluidos crímenes de guerra, en violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, así como del Cuarto Convenio de Ginebra.

Las operaciones militares que Israel llevó a cabo en Gaza entre el 27 de diciembre de 2008 y el 18 de enero de 2009 empeoraron la ya delicada situación humanitaria. De hecho, el bloqueo ilegal y el cierre de los pasos fronterizos de Gaza por parte de las autoridades israelíes continúa. No hace falta recordar sus graves consecuencias humanitarias para la población palestina. Igualmente perjudiciales son las consecuencias de sembrar las semillas de la discordia y fomentar el ciclo de violencia en la región.

En ese contexto, mi delegación quisiera reafirmar en los términos más firmes su indignación y su firme condena del ataque militar que llevó a cabo Israel en la Franja de Gaza. Así pues, encomiamos a la Misión de Investigación por sus recomendaciones e instamos a todas las partes interesadas a que presten atención a las conclusiones del informe y sigan sus recomendaciones como corresponde.

En el informe de la Misión se afirma que la ocupación continuada de la Franja de Gaza y de la Ribera Occidental por Israel constituye un factor fundamental de las violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos, y que poner fin a la ocupación es un requisito previo para el restablecimiento de una vida digna para los palestinos, así como para el desarrollo y una solución pacífica del conflicto.

Coincidimos plenamente con esas observaciones. El conflicto en el Oriente Medio ya ha durado demasiado tiempo. Durante 60 años, la ocupación ilegal israelí ha hecho de la región un escenario de tensión y violencia. Las cuestiones principales —el estatuto de Jerusalén Oriental, las fronteras de un Estado palestino, los asentamientos en la Ribera Occidental, los refugiados palestinos, la seguridad y los recursos hidráulicos— continúan sin resolverse. Durante muchos años, Indonesia se ha sumado a la comunidad internacional para señalar a la atención las consecuencias de las actividades ilegales constantes de Israel en los territorios árabes ocupados. Por lo tanto, apoyamos el aumento de los contactos diplomáticos destinados a reanudar las negociaciones e iniciar un proceso de paz amplio, como lo demuestran los esfuerzos en curso, en particular los de los Estados Unidos.

Una de las cuestiones principales que requiere atención urgente es la de las actividades israelíes de asentamiento en el territorio palestino. Las políticas y las prácticas de asentamiento israelíes, que tienen por objetivo alterar la composición demográfica, el carácter físico y el estatuto del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, constituyen una violación flagrante del derecho internacional. Los asentamientos constituyen el principal obstáculo para el establecimiento de un Estado palestino físicamente viable, soberano e independiente y, por ende, para alcanzar la paz. Esta cuestión está estrechamente relacionada con casi todas las demás cuestiones del estatuto definitivo.

Si Israel está verdaderamente comprometido a lograr la paz, debe detener la construcción, la expansión y la planificación de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y desmantelar los asentamientos allí construidos. Por esos motivos, otorgamos una importancia fundamental al papel del Consejo de Seguridad para responder a la cuestión de los asentamientos, como lo hizo en 1980 mediante la resolución 465 (1980). El Consejo de Seguridad debe volver a asumir su papel en la solución de esta importantísima cuestión.

Asimismo, deseamos pedir a los palestinos que han participado en las conversaciones de reconciliación durante muchos meses que no cejen en sus esfuerzos, facilitados por Egipto. La unidad palestina resulta aun más crucial en las circunstancias actuales. En ese sentido, esperamos que, mientras se preparan para celebrar las elecciones presidenciales y parlamentarias de la Autoridad Palestina en enero de 2010, las facciones negociadoras continúen centrándose en la importancia vital de la unidad entre todos los palestinos.

Para concluir, mi delegación desea expresar una vez más su preocupación por las violaciones de la soberanía del Líbano que Israel comete por tierra y por aire, en violación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Hacemos un llamamiento a Israel para que se retire totalmente del resto del territorio libanés ocupado, y deseamos hacer el mismo llamamiento para que Israel se retire del Golán sirio ocupado, en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora doy la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Sangqu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseamos felicitar a usted y a su país por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. Acogemos con beneplácito la oportunidad de participar en este debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

Sudáfrica hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Damos las gracias al Sr. Lynn Pascoe por su exposición informativa de esta mañana al Consejo. Asimismo, deseamos agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores palestino y darle la gracias por su declaración.

La situación actual en el Oriente Medio debe entenderse en el contexto de la ocupación militar israelí del territorio palestino y de otros territorios árabes, que data de 1967, y la consiguiente negación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación. El historial de Israel de incumplimiento del derecho internacional y el fracaso del Consejo de Seguridad para responder a través de la adopción de medidas significativas son los factores clave que contribuyen a la falta de progresos en el proceso de paz. Es fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que todas las partes respeten plenamente y cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, y que el Consejo de Seguridad desempeñe su mandato en virtud de la Carta de las Naciones Unidas en forma no selectiva y sin aplicar dobles raseros.

Sudáfrica condena el bloqueo constante de Gaza por Israel y la construcción y la expansión en curso de los asentamientos ilegales en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. La construcción continua del muro de separación y la intensificación de los programas de demolición de viviendas de que estamos siendo testigos en Jerusalén Oriental constituyen graves violaciones del derecho internacional, como se afirma inequívocamente en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004. A mi delegación también le preocupan las recientes provocaciones israelíes en Jerusalén Oriental. Esas actividades socavan todos los esfuerzos por lograr la paz entre los pueblos palestino e israelí.

El Gobierno de Sudáfrica ha condenado los actos de agresión, así como las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos en la Franja de Gaza, ocupada durante la incursión de las Fuerzas de Defensa de Israel a finales de diciembre del año pasado y principios de este año, cuyas consecuencias fueron la pérdida masiva de vidas inocentes y el desplazamiento de miles de palestinos. Haciendo caso omiso de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos, así como de la comunidad internacional, las Fuerzas de Defensa de Israel atacaron las instalaciones de la escuela del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los

Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y destruyeron infraestructura palestina. Acogimos con beneplácito la decisión del Secretario General de establecer y enviar la Junta de Investigación a Gaza. Sin embargo, lamentamos que sus resultados y recomendaciones aún no se hayan aplicado.

El Gobierno de Sudáfrica ha estudiado el informe (A/HRC/12/48) de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza. Mi delegación desea reconocer con agradecimiento la extraordinaria manera en que el Magistrado Richard Goldstone y otros miembros de la Misión desempeñaron su mandato en circunstancias difíciles. Sudáfrica refrenda inequívocamente los resultados y las recomendaciones incluidas en el informe. Reiteramos nuestra plena confianza en el Magistrado Goldstone, recordando el importante papel que desempeñó en la transición de nuestro país a la democracia y su trabajo en muchos otros asuntos internacionales, entre otros los relativos al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Como ha dicho el Magistrado Goldstone, “durante demasiado tiempo ha existido una cultura de impunidad en la región. La falta de rendición de cuentas por los crímenes de guerra y posibles crímenes de lesa humanidad ha alcanzado un punto crítico”. Por consiguiente, instamos al Consejo de Seguridad a cumplir sus responsabilidades en virtud de la Carta en lo que respecta a esta crisis, una crisis que ya ha durado demasiado.

Este año se conmemora el sexagésimo aniversario del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Encomiamos a ese Organismo por su invaluable labor de asistencia humanitaria y para el desarrollo a los refugiados palestinos en los últimos 60 años. Sudáfrica sigue comprometida a hacer aportes anuales al Fondo General del OOPS como un reconocimiento de la invaluable asistencia que brinda ese Organismo a los palestinos más necesitados.

Sudáfrica siempre ha demostrado su inquebrantable apoyo al derecho del pueblo palestino a tener su propio Estado viable. Creemos que una visión de coexistencia pacífica entre israelíes y palestinos, que tenga como base la creación de un Estado palestino que coexista en paz con Israel dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, es la única solución sostenible para este conflicto. Seguimos convencidos de que las negociaciones son la única vía para poner fin a este conflicto y a la ocupación de los territorios palestinos y árabes.

Sudáfrica continúa apoyando una solución negociada del conflicto israelo-palestino, de conformidad con resoluciones e iniciativas internacionales como las resoluciones del Consejo 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003); la resolución 194 (III) de la Asamblea General y la Iniciativa de Paz Árabe. Esperamos con interés el día en que termine el derramamiento de sangre y dos Estados, Palestina e Israel, sean capaces de coexistir en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Núñez Mosquera (Cuba): Sr. Presidente: Permítame saludar la Presidencia de Viet Nam en el Consejo de Seguridad en el presente mes de octubre y saludar también, la presencia en la sala del Excmo. Sr. Riad Al-Malki, Ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina.

La situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, continúa estando marcada por la violencia y la inestabilidad. El irrespeto por parte de Israel, la Potencia ocupante, del derecho internacional y su continuada ocupación ilegal de los territorios palestinos y otros territorios árabes, siguen siendo los principales obstáculos para lograr una paz justa, duradera y amplia, en la región.

Cuba agradece la presentación del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza: Informe Goldstone. Se trata de un documento objetivo, de alto rigor jurídico, elaborado con profesionalidad e imparcialidad.

El rechazo de Israel a las conclusiones de la Misión Investigadora y su reticencia a cooperar en su aplicación, corrobora el irrespeto de ese Gobierno a la voluntad abrumadoramente mayoritaria de la comunidad internacional e ignora, una vez más, las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, a lo cual se une el criminal bloqueo que aún mantiene contra la población de Gaza.

Con su agresión militar de diciembre y enero pasados, Israel no sólo violó de maneras flagrante el

derecho internacional, incluidas sus obligaciones legales como Potencia ocupante, sino que perpetró crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Los responsables de estos actos de barbarie no han sido juzgados, continúan impunes, y esa impunidad sólo es posible por la protección que recibe Israel de la superpotencia, que le continúa suministrando los recursos financieros y el armamento con el que sustenta su política agresiva.

La Misión ha confirmado que tanto el bloqueo anterior, como la agresión contra la Franja de Gaza, constituyen una forma de castigo colectivo a la población palestina en Gaza, y fueron concebidos con tal finalidad por las autoridades de Israel.

El informe no sólo documenta las numerosas violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por Israel, incluidos los principios de distinción y proporcionalidad. También demuestra que hubo una clara intencionalidad de atacar objetivos civiles, tal como evidencia la orden dada a los soldados de no distinguir entre civiles y militares.

La demoledora maquinaria de guerra de la Potencia ocupante destruyó todo a su paso. A los más de 1.400 muertos, de ellos más de 300 niños, se suma la destrucción irracional de escuelas, hospitales, casas, edificios públicos, instalaciones de suministro de alimento, sistemas de saneamiento de agua, fábricas e infraestructura económica en general. Todo esto, con la intención probada de hacer cada vez más difícil la vida al pueblo palestino, minar su dignidad, sumirlo en el terror, disminuir radicalmente su capacidad de desarrollarse y aumentar su dependencia y vulnerabilidad.

No debemos olvidar tampoco que no es éste el único informe que documenta con toda claridad la barbarie de la Potencia ocupante en Gaza. Baste con recordar el informe de la Misión enviada por el Secretario General para investigar los ataques contra los locales de las Naciones Unidas en la Franja, que arribó a idénticas conclusiones. Cuba condena enérgicamente estos actos e insta a la comunidad internacional a asegurar que los responsables sean juzgados con la severidad que conllevan los crímenes cometidos.

Asimismo, reiteramos nuestra demanda a Israel, la Potencia ocupante, para que ponga fin a todas las violaciones de los derechos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y cumpla escrupulosamente las obligaciones que le impone el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

En grave violación del derecho internacional y en contradicción con los objetivos del proceso de paz, Israel, la Potencia ocupante, continúa con la construcción ilegal de asentamientos y el muro en toda la Ribera Occidental y en particular dentro y alrededor de Jerusalén Oriental. Esto hace que la situación actualmente sea muy volátil y peligrosa, debido al incitamiento, las provocaciones y las agresiones ilegales que realizan los colonos extremistas contra la población y los sitios sagrados.

Cuba continúa preocupada por la gran devastación física, económica y social que han causado estas ilegales y destructivas prácticas de colonización que afectan profundamente el proceso de paz.

Cuba reafirma que toda medida o acción que Israel, la Potencia ocupante, haya tomado o esté por tomar, con el fin de modificar la condición legal, física y demográfica y la estructura institucional del Golán sirio ocupado, así como las medidas de Israel para ejercer su jurisdicción y administración en ese territorio, son nulas y carecen de efecto legal.

Reafirmamos también que todas esas medidas y acciones, incluida la ilegal construcción y expansión de los asentamientos israelíes en el Golán sirio desde 1967, constituyen violaciones del derecho internacional, de los acuerdos internacionales, de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, y el Cuarto Convenio de Ginebra, así como un desafío a la comunidad internacional. Cuba exige que Israel se retire totalmente del Golán sirio ocupado a las fronteras del 4 de junio de 1967.

Esperamos que los esfuerzos actuales y los que la comunidad internacional pueda desplegar en un futuro, pongan fin a la ocupación de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. Estamos convencidos de que, más temprano que tarde, se hará realidad el Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente *(habla en inglés)*: Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Haroon (Pakistán) *(habla en inglés):* Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, quiero

felicitarlo por su capaz dirección de las deliberaciones del Consejo y expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado esta sesión.

También quiero dar la bienvenida al Sr. Al-Malki al Consejo de Seguridad. Es un placer tenerlo con nosotros. Deseo agradecer además al Sr. Lynne Pascoe, en ausencia, que haya iniciado la reunión esta mañana.

No sería injusto decir que nos adherimos por completo y sin reservas a las declaraciones formuladas por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Siria en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Hace tiempo que lograr una paz general en el Oriente Medio viene siendo un objetivo común de la comunidad internacional. Este año, en este Salón, ha habido largas deliberaciones sobre este mismo tema y, de hecho, es triste admitir que lo que estamos haciendo hoy es seguir deliberando sobre el mismo tema que, con todos sus importantes componentes y aspectos, plantea un grave problema a la comunidad internacional y que no desaparece, sino que sigue empeorando.

En mi opinión, la consecuencia de nuestra respuesta inadecuada ha sido crear una situación en la que la población de la zona aguarda indefinidamente a que se le haga justicia y se defiendan sus derechos y sus causas, esperando que, como cuestión de principio, éstos sean en efecto reconocidos por el Consejo. Lamentablemente, eso no ha sucedido, y estamos aquí hoy para expresar nuestra grave preocupación ante la actual situación humanitaria en Gaza y en la Ribera Occidental, donde la población sufre amenazas a su vida, a su libertad y a su sustento. El cierre de las fronteras de Gaza a la libre circulación de personas y bienes ha perjudicado la economía local y los servicios públicos y representa una constante amenaza para la seguridad humana.

En medio de esta gran tragedia humana, cuando intervine aquí la semana pasada recordé al pueblo de Israel su historia, su cultura y su profundo convencimiento de que está bien encaminado. Les dije entonces, y lo repito nuevamente hoy, que el magnífico informe (A/HRC/12/48) de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, dirigida por el Sr. Goldstone, es una prueba de lo que pueden lograr las personas cuando están a la altura de la tarea y valoran la situación con perspectiva, y no sólo de manera subjetiva. Estimo que el informe, en la medida en que refleja la situación, merece las felicitaciones de este órgano. Merece aplauso y debería leerse en su totalidad para comprenderlo bien, porque está expresado con una voz firme y veraz.

Si este órgano no reconoce la gran labor que han realizado sus propios relatores sobre el tema, permítaseme entonces decir que no hay mucho de lo escrito en el informe que nosotros no sepamos. Hemos pasado meses deliberando sobre estos asuntos en el Comité y en el Salón del Consejo, y sólo puedo decir que pareciera que no tuviésemos ojos para leer, ni oídos para escuchar, ni boca para hablar.

Considero que, a la vez que hablamos para condenar lo que está sucediendo, debemos también ir avanzando y tratar de superar esta fase. Quisiera asimismo plantear hoy ante este órgano algunas cuestiones que podrían reavivar la atención del Consejo, presentando para su consideración cuatro parámetros que, en cierto modo, podrían ser beneficiosos para la labor de este órgano.

Primero, el Consejo de Seguridad, en especial sus cinco miembros permanentes, debería demostrar su voluntad política de alcanzar un progreso genuino hacia el logro de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Es importante que el Consejo consiga que las partes interesadas se comprometan firmemente a reiniciar unas negociaciones que desemboquen en una solución de dos Estados. No tenemos que empezar desde cero. El marco de paz ya ha sido definido en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como en el mandato de Madrid, la Hoja de Ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y los entendimientos alcanzados en Anápolis en 2007.

Segundo, el Cuarteto para la paz en el Oriente Medio debe aprovechar el pleno potencial de su declaración de 24 de septiembre de 2009 y respaldar el proceso de paz mediante una participación transparente y objetiva.

Tercero, es urgente atender la difícil situación humanitaria en los territorios palestinos y reconstruir las instituciones palestinas que han resultado menoscabadas por el conflicto y la violencia. Debemos respaldar los esfuerzos en pro de la reconciliación entre los palestinos, lo cual es también un requisito indispensable para una paz viable y general. Instamos a nuestros hermanos palestinos a dejar de lado sus

diferencias y a aunar sus energías para conseguir la paz.

Por último, para lograr un arreglo duradero al conflicto árabe-israelí, es indispensable atender su causa profunda, a saber, la ocupación israelí de los territorios árabes. Por lo tanto, para alcanzar la solución es preciso que Israel se retire completamente del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de otros territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio. Israel debería también poner fin a todas sus actividades de asentamiento. Es crucial para esta solución que haya un progreso paralelo en los aspectos relacionados con Siria e Israel y el Líbano e Israel, a fin de alcanzar una paz general en el Oriente Medio.

Mi delegación está sinceramente convencida de que una participación sostenida de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad con los parámetros que acabo de mencionar conducirá al arreglo político que esperamos con tanto anhelo.

El Presidente *(habla en inglés):* Tiene ahora la palabra el Sr. Yahya Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de Estados Árabes ante las Naciones Unidas.

Sr. Mahmassani *(habla en árabe)*: Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión y por invitarnos a participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, tras la circulación del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (A/HRC/12/48).

Damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina, Sr. Riad Al-Malki, y damos las gracias al Secretario General Adjunto Pascoe por su exposición informativa.

La destructiva invasión de Gaza, la política de bloqueo que impide a su población satisfacer sus necesidades básicas y la violación de sus derechos fundamentales garantizados en virtud de tratados e instrumentos internacionales han llevado a la comunidad internacional a enviar una Misión de Investigación sobre el Conflicto de Gaza, encabezada por el Magistrado Goldstone. La Misión se inspiró en el derecho internacional humanitario y en las normas internacionales de derechos humanos, así como en el compromiso de los Estados, especialmente los que ocupan a otros países, con el principio de que las autoridades de ocupación tienen responsabilidad para con la población civil. En el informe se llega a la conclusión de que, durante la invasión, Israel atacó deliberadamente a civiles en Gaza y los utilizó como escudos humanos.

Con arreglo al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, estas prácticas son crímenes de guerra. El uso de una fuerza desproporcionada, los actos de agresión contra civiles y la destrucción de propiedad privada y de infraestructura civil son formas de comportamiento ilegal y son actos contrarios al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.

Cada vez que se adopta una decisión o se elabora un informe sobre sus prácticas, Israel se comporta como si estuviera por encima de la ley. Lamentablemente el hecho de que no rinda cuentas permite que prevalezca la impunidad y socava la credibilidad de las Naciones Unidas. Ya es hora de que el Consejo de Seguridad ponga fin a esta cultura de proteger a Israel de las consecuencias de sus acciones en la región y ya es hora de que se enjuicie a los responsables de violar las disposiciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos para poner fin a la impunidad de Israel.

La Misión de Investigación llegó a la conclusión de que las graves violaciones del derecho internacional humanitario forman parte de las competencias de la Corte Penal Internacional y recalcó su opinión de que hace falta adoptar medidas concretas para poner fin a la impunidad, que sirvan para garantizar que no se repita ese tipo de prácticas en el futuro, que contribuyan a poner fin a la violencia contra los civiles y que promuevan y mantengan la paz. El objetivo del informe es asegurar que los responsables de crímenes de guerra comparezcan ante la justicia, y ese objetivo no obstaculiza los esfuerzos por lograr la paz.

El respeto del derecho internacional humanitario no puede suponer un obstáculo para la paz, y la paz no puede perjudicar el respeto de los derechos del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados. Por ende, pedimos que se apliquen las recomendaciones del informe.

Además de la agresión contra Gaza, Israel continúa con su política dirigida a judaizar Jerusalén a base de confiscar tierras, expulsar a sus habitantes,

aislar las ciudades, incrementar las actividades de asentamientos en Jerusalén y alrededores y construir un muro de separación.

Continúan las prácticas de Israel en la Ciudad Santa, se están realizando obras de excavación y se está cambiando el carácter árabe e islámico de Jerusalén. Jerusalén y Al-Aqsa revisten una importancia y una significación especiales para todos los árabes y musulmanes y forman una línea que no se puede cruzar.

Nos desconcierta el silencio del Consejo de Seguridad ante el comportamiento de Israel y las medidas que adopta contra la ciudad violando sus lugares santos y tratando de judaizarla. Pedimos al Consejo de Seguridad que asuma sus obligaciones y que ponga fin a las políticas de Israel de construir asentamientos y judaizar Jerusalén.

El Cuarto Convenio de Ginebra se aplica tanto a Jerusalén como a los demás territorios palestinos ocupados. La raíz del conflicto israelo-palestino estriba en la ocupación por parte de Israel de territorios palestinos y árabes. A consecuencia de esta ocupación, nuestra región ha sufrido varias guerras y varias tragedias y crisis. Todos los intentos por instaurar la paz en años anteriores han fracasado debido a la intransigencia de Israel y al hecho de que no se tome en serio el proceso de paz.

La situación en el Oriente Medio atraviesa una fase crítica. Se están realizando esfuerzos para restablecer la paz a través de negociaciones y para encontrar una solución justa y duradera a los conflictos israelo-palestino y árabe-israelí, de conformidad con el derecho internacional y la Iniciativa de Paz Árabe. De no dar resultado esos esfuerzos, el estancamiento podría llevar a un deterioro de la situación, a la reanudación de la violencia y a la inestabilidad en la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. Badji (*habla en francés*): Sr. Presidente: En calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. No me cabe ninguna duda de que, bajo su competente dirección, los trabajos del Consejo se llevarán a cabo satisfactoriamente.

Sr. Presidente: Aprovecho asimismo esta ocasión para felicitar a su predecesora, la Embajadora Susan Rice, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, por la manera eficaz y ejemplar en la que presidió la labor del Consejo durante el mes de septiembre.

Celebro la presencia en esta sesión del Consejo de Seguridad del Excmo. Sr. Riad Al-Malki, Ministro de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina, y manifiesto mi agradecimiento al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, por su exposición.

En nombre del Comité, quisiera expresar mi satisfacción por la celebración de este debate sumamente importante sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, que sigue siendo de candente actualidad. En mi declaración de hoy no quisiera volver a hablar de las numerosas ocasiones en las que, con el correr de los años, este Consejo se ha ocupado de cuestiones relacionadas con el estatuto de Jerusalén, ni tampoco de la eficacia de su trabajo. Hoy aquí más bien desearía exhortar al Consejo a que, al final de este debate público mensual, adopte una decisión concreta para que la situación sobre el terreno evolucione positiva y profundamente de manera que el proceso político progrese.

La última decisión del Consejo relativa a la cuestión de Palestina, la resolución 1860 (2009), de 8 de enero de 2009, contiene varias medidas necesarias en ese sentido. Desgraciadamente, la mayoría de esas medidas no se han aplicado. La situación en Gaza sigue siendo dramática. Los trabajos de reconstrucción todavía no han comenzado. Israel continúa imponiendo su bloqueo sobre ese territorio. Por ahora, nada parece indicar que pronto se vaya a iniciar un diálogo político genuino y, menos aún, que se estén a punto de entablar negociaciones serias entre el Gobierno israelí y la Autoridad Palestina sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

Esta situación perpetúa la ocupación ilegal de las tierras palestinas por parte de Israel. La construcción de asentamientos en la Ribera Occidental ocupada prosigue, se están construyendo centenares de viviendas nuevas y el ocupante israelí da el visto bueno a proyectos de construcción.

La situación en la Jerusalén Oriental ocupada se deteriora día tras día. Precisamente la semana pasada, la Mesa de nuestro Comité publicó una declaración en la cual expresaba su alarma ante el grave deterioro de la situación en Jerusalén Oriental y destacaba la demolición de viviendas que se efectúa actualmente, la expulsión de residentes palestinos, la construcción de asentamientos y el traslado de colonos tendientes a modificar el estatuto, el aspecto físico y la demografía de la Ciudad Santa.

La Mesa ha declarado que esas políticas y medidas constituyen violaciones del derecho internacional y que la Potencia ocupante debe ponerles fin de inmediato. Esas políticas y esas medidas también han invalidado los esfuerzos considerables desplegados por el Cuarteto y sus asociados para dar un nuevo impulso a las negociaciones sobre el estatuto final. Además, han contribuido nuevamente a poner en tela de juicio la credibilidad de las declaraciones oficiales del Gobierno de Israel sobre su voluntad de reanudar negociaciones serias a fin de alcanzar una solución de dos Estados.

Como nuestro Comité ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, la ocupación constante de los territorios palestinos, que abarcan la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, e incluso Jerusalén Oriental, constituye una violación del derecho internacional humanitario. La aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a la ocupación por parte de Israel del territorio palestino ha sido confirmada por las altas partes contratantes y el Consejo de Seguridad. La invasión militar de Gaza por el ejército de Israel durante la Operación Plomo Fundido demostró que Israel hace caso omiso de las obligaciones y responsabilidades que le incumben de conformidad con el derecho internacional humanitario. Eso también ha quedado demostrado por el número de muertos y heridos de la población de la Franja de Gaza, en su mayoría civiles, y la destrucción generalizada y deliberada de bienes e infraestructura.

La comunidad internacional reaccionó en forma rápida y unánime ante las violaciones cometidas en Gaza. En los últimos meses, distintos órganos internacionales enviaron varias misiones de investigación para determinar los hechos acaecidos en diciembre de 2008 y enero de 2009. Los resultados de esas investigaciones han revelado un gran número de violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos, e incluso crímenes de guerra cometidos por las dos partes en el conflicto. Las organizaciones de la sociedad civil han preparado informes en los cuales se llega a la conclusión de que, en efecto, se cometieron violaciones atroces del derecho internacional.

Nuestro Comité ha encomiado la labor realizada por esas misiones de investigación y respaldado los llamamientos en favor de una asunción de responsabilidades. En julio pasado, en Ginebra, nuestro Comité convocó la Reunión de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, la que congregó a especialistas internacionales de renombre y a representantes de Estados Miembros y de organizaciones intergubernamentales, así como de la sociedad civil. Los participantes de esa reunión solicitaron que se apliquen las recomendaciones de todas las misiones de investigación establecidas por las Naciones Unidas y exhortaron a todos los Estados a que cumplan con los compromisos contraídos en virtud de los Convenios de Ginebra y otros instrumentos jurídicos.

El 15 de septiembre, la Misión de Investigación de las Naciones Unidas, establecida por el Consejo de Derechos Humanos y presidida por el Magistrado Richard Goldstone, presentó su informe sobre el conflicto de Gaza (A/HRC/12/48). Es un documento muy amplio que merece ser estudiado en profundidad. El informe concluye con un conjunto de recomendaciones, algunas de las cuales están dirigidas a las partes en el conflicto, algunas a la comunidad internacional y otras tanto a las partes en el conflicto como a la comunidad internacional. Esas recomendaciones deberían ser examinadas por los órganos competentes y se les debería dar el seguimiento necesario.

Nuestro Comité considera que los responsables de delitos graves, independientemente de la parte a la que pertenezcan, deberían ser enjuiciados y rendir cuenta por sus actos. El Comité solicita que la comunidad internacional proceda con decisión a fin de garantizar la adhesión plena a las normas del derecho internacional humanitario y el respeto de estas normas. En particular, el Comité solicita que las altas partes contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra cumplan con las obligaciones que les corresponden en virtud del artículo 1 de los Convenios de Ginebra de 1949, en el cual se exige a las Altas Partes Contratantes que acaten el Convenio y velen por su respeto en todas las circunstancias.

Las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos, deberían examinar las medidas que se deben adoptar para encarar con eficacia las violaciones del derecho internacional. Una solución negociada para el conflicto israelo-palestino debe estar basada en los principios del derecho internacional, los cuales deben observarse en forma rigurosa.

El sistema jurídico internacional puede lograr su propósito únicamente garantizando el respeto del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los derechos humanos. Efectivamente, la justicia internacional sólo se podrá restablecer si todos los agentes de la comunidad internacional están decididos a poner fin a la impunidad exigiendo que los responsables de violaciones del derecho internacional respondan por sus actos. El Consejo de Seguridad, que según lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas es el encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe asumir un papel rector en este compromiso tan importante.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Unida de Tanzanía.

Sr. Idd (República Unida de Tanzanía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber organizado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El examen en el Consejo de Seguridad de este asunto demuestra que está decidido a lograr una solución duradera para la paz y la seguridad de la región del Oriente Medio. Tanzanía se adhiere a la declaración que ha formulado el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Las declaraciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina y por la Representante Permanente de Israel demuestran que ambas partes quieren paz y seguridad en la región del Oriente Medio. La única cuestión pendiente es cómo finalizar el proceso en marcha para lograr esa meta. Mi delegación celebra los diversos esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Egipto y otros interlocutores internacionales en sus diversas iniciativas en busca de una paz y una seguridad duraderas para la región.

Tanzanía reitera su inquietud por la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como consecuencia de las actividades ilícitas constantes de Israel. En particular, nos inquietan profundamente las acciones israelíes en curso en apoyo de los asentamientos ilegales en el corazón de Jerusalén Oriental. Instamos al Gobierno israelí a levantar el embargo impuesto a los palestinos y a abrir sin demora cruces fronterizos para permitir la libertad de movimiento de bienes y personas y, sobre todo, la asistencia humanitaria a los civiles palestinos.

Exhortamos a la comunidad internacional, sobre todo al Consejo de Seguridad, a cumplir con sus responsabilidades y a adoptar las medidas necesarias para presionar a Israel, la Potencia ocupante, a fin de que actúe de conformidad con todos sus compromisos y obligaciones legales derivados de la Hoja de Ruta del Cuarteto y consagrados en la resolución 1515 (2003). Alentamos a todas las partes en el proceso a actuar con la máxima moderación, cesar el fuego de forma permanente y entablar un diálogo sincero para negociar la ejecución de la Hoja de Ruta. En ese sentido, instamos a los líderes de ambas partes en el conflicto a evitar los discursos incendiarios y poner fin a todas las formas de violencia, sobre todo contra los civiles inocentes, como las mujeres y los niños.

Por último, aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro apoyo al proceso de paz y el derecho de los palestinos a recuperar sus derechos fundamentales, principalmente el derecho a existir como Estado independiente que viva en condiciones de paz y seguridad al lado de Israel.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Islandia.

Sr. Pálsson (Islandia) (*habla en inglés*): La situación en el territorio palestino ocupado es muy preocupante y pone en peligro la estabilidad mucho más allá de la región. Aunque haya concluido la Operación Plomo Fundido, la población de Gaza sigue sitiada por los límites a la libertad de movimiento, las restricciones a la importación incluso de los productos más básicos, una prohibición prácticamente total de las exportaciones y la involución del desarrollo económico. La situación sigue siendo inaceptable para los civiles corrientes de Gaza, según el rasero de las normas internacionales.

Mientras, prosigue el cierre en la Ribera Occidental. Islandia sigue estando profundamente

preocupada por la continuación de la demolición de viviendas, los desalojos y las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La prolongada situación de impunidad ha creado una crisis de justicia en el territorio palestino ocupado que tiene que solucionarse.

Islandia reconoce plenamente la preocupación legítima de Israel por su seguridad, principalmente por el contrabando de armas y el lanzamiento inaceptable de cohetes desde Gaza, que matan o ponen en peligro a civiles inocentes. Al mismo tiempo, esas violaciones no justifican el uso desproporcionado de la fuerza ni las violaciones del derecho internacional humanitario ni de las normas relativas a los derechos humanos.

En el informe exhaustivo de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (A/HRC/12/48) se ha llegado a la conclusión de que hay indicios de violaciones graves de las normas internacionales relativas a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas tanto por Israel, durante la Operación Plomo Fundido y en la Ribera Occidental, como por grupos armados palestinos con el lanzamiento reiterado de cohetes hacia el sur de Israel. El informe merece ser objeto de un examen y un seguimiento serios. Las conclusiones requieren la adopción de medidas concretas y la creación de un sistema creíble de investigación de las supuestas violaciones. Todos los Estados Miembros deben comprometerse a cooperar plenamente con las Naciones Unidas.

Islandia considera que es imprescindible que se haga todo lo posible para poner fin a la tragedia humana en el territorio palestino ocupado mediante negociaciones y mediación. La comunidad internacional debe ejercer más presión sobre ambas partes y revitalizar el proceso de paz. Hay que hacer más, sobre todo en el Consejo de Seguridad, con un esfuerzo concertado para promover activamente el objetivo de poner fin a la ocupación y lograr la solución de dos Estados, que es un requisito para la paz duradera. No debería permitirse que se perdiera el impulso político creado.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora, doy la palabra a la representante de Suiza.

Sra. Grau (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por la posibilidad que se brinda a Suiza de compartir sus opiniones sobre la situación en el Oriente Medio. Esta región sigue sometida a grandes tensiones que generan inestabilidad y sufrimiento, en particular para la población civil. La difícil formación de un nuevo Gobierno en el Líbano, pese a las elecciones libres y transparentes del pasado junio o el precario mantenimiento de la cesación del fuego entre Israel y la Franja de Gaza son otros indicios de esta inestabilidad recurrente.

Suiza manifiesta su preocupación por la situación reinante en todo el territorio palestino ocupado. No ha podido lograrse ningún progreso notable para dar una respuesta duradera a la situación humanitaria de Gaza y a las necesidades de la población en materia de reconstrucción y desarrollo económico. Observamos también que Israel no cumple sus obligaciones relativas al derecho internacional y que prosigue la construcción de asentamientos, incluso en Jerusalén Oriental, lo que constituye una violación del derecho.

Los recientes eventos relativos al Monte del Templo/Al-Harem Al-Sharif, así como el examen del informe (A/HRC/12/48) de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza de diciembre de 2008 a enero de 2009, demuestran la necesidad de reanudar las conversaciones de paz y la urgencia de hallar una solución negociada a ese conflicto.

A Suiza le complace que la Misión Goldstone haya investigado las alegaciones de violaciones cometidas por todas las partes. Por el contrario, nos preocupa que la misión haya comprobado que las diferentes partes en el conflicto de Gaza habían cometido crímenes muy graves. Sería irresponsable no efectuar un seguimiento de la cuestión.

Es vital que todas las partes en el conflicto adopten sin demora las medidas que sean necesarias para emprender las investigaciones independientes, de conformidad con las normas internacionales. Ellas son las principales responsables de darle seguimiento. Si las partes en el conflicto no tienen voluntad o no están en condiciones de cumplir con su obligación de entregar a la justicia a los sospechosos de haber cometido violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, entonces es la comunidad internacional la que tiene que velar por que las violaciones no queden impunes.

Consideramos esencial que, primero, pidamos a las partes en el conflicto que adopten las medidas que sean necesarias, en un plazo concreto, para iniciar investigaciones independientes, de conformidad con las

normas internacionales y, segundo, nos planteemos la creación de un comité de expertos independientes en derecho internacional humanitario y en derechos humanos para supervisar todas las actuaciones judiciales emprendidas por las partes en el conflicto.

Por último, la búsqueda de una solución negociada del conflicto israelo-palestino nunca podrá imponerse en detrimento del objetivo principal, a saber, la búsqueda de la justicia y la lucha contra la impunidad. Un seguimiento serio de la Misión Goldstone pondría de manifiesto la voluntad de la comunidad internacional de promover activamente una solución duradera del conflicto israelo-palestino.

La lucha contra la impunidad es, sin embargo, sólo uno de los componentes de esta solución. La reconciliación entre palestinos sigue siendo una de las piedras angulares de la construcción de un futuro Estado palestino. Alentamos a las partes interesadas a que participen plenamente en los esfuerzos en curso. Además, nada podrá reemplazar las negociaciones directas entre las partes. Mi país no puede sino alentarlas a que regresen a la mesa de negociaciones. La iniciativa de Ginebra ofrece un modelo de solución, y con sus anexos recientemente concluidos, un instrumento práctico para aplicar un acuerdo de paz. Por consiguiente, esta importante labor realizada por la sociedad civil podría servir de inspiración para estas deliberaciones y la solución del conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Doy las gracias a usted y a todos los demás interesados por haber convocado esta importante sesión. Asimismo, doy las gracias al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, por la exposición informativa que presentó esta mañana sobre los sucesos que han tenido lugar recientemente en el Oriente Medio, incluida Palestina.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Egipto en su calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados. Quisiera, además, poner de relieve las cuestiones siguientes.

Bangladesh siempre ha estado comprometido con la causa de Palestina. Mantiene la solidaridad con el pueblo palestino en su lucha justa y legítima por lograr la libre determinación y un Estado propio. Nuestra solidaridad con la causa palestina y nuestro apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino son permanentes e inquebrantables. Bangladesh reitera su postura de larga data en el sentido de que la continua ocupación de Palestina es la causa subyacente de la violencia, los disturbios y la desestabilización en la región. Al pueblo de Palestina se le niegan sus derechos fundamentales a la libre determinación y a vivir libremente en su propia tierra. Consideramos que la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como su capital es la única solución sostenible de este conflicto que ha durado tanto tiempo.

Bangladesh condena los asentamientos ilícitos israelíes por parte de Israel en el territorio palestino ocupado, que socavan la unidad y contigüidad del territorio palestino. Todas las partes interesadas deben pedir la paralización inmediata de la ampliación de los asentamientos judíos, así como la disolución de los ya existentes en los territorios ocupados. No se puede permitir que continúe esa injusticia y hay que darle marcha atrás en aras de la libre circulación del pueblo y del acceso de los organismos humanitarios. Es preciso que volvamos a entregarnos a la causa palestina de la libre determinación y de la condición de un Estado propio, y que trabajemos de manera colectiva para hacer realidad esta aspiración.

Debemos aprovechar toda oportunidad y adoptar medidas para que Israel y sus patrocinadores cumplan las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a Palestina. Es lamentable observar que los elementos clave de la resolución 1860 (2009) sigan sin cumplirse. Las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, deben adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la aplicación plena y efectiva de esa resolución. Todos los interesados, en especial el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional, deben hacer frente al continuo desacato y el abierto desprecio que ha demostrado la Potencia ocupante frente al derecho internacional. Deben adoptarse medidas eficaces para obligar al ocupante a cumplir lo dispuesto en el derecho internacional, incluidos el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Hoja de Ruta.

Resultan alarmantes los ataques perpetrados recientemente por Israel contra los fieles palestinos en los Santos Lugares islámicos de Al-Haram Al-Sharif y la mezquita de Al-Aqsa en la Jerusalén Oriental ocupada. Sin duda, estos ataques son actos de

provocación, teniendo en cuenta la inestable situación imperante en la ciudad ocupada. Consideramos que hay que señalar a la atención el informe (A/HRC/12/48) de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, conocido como el informe Goldstone.

Además, las conclusiones de la Junta de Investigación del Secretario General también deben ser objeto de un examen serio. De acuerdo con el informe de la Misión de Investigación, Israel impuso un bloqueo y llevó a cabo una sistemática política de aislamiento y privación contra los habitantes de la Franja de Gaza. En el informe se señala además que las actividades militares israelíes iban dirigidas contra la población civil de Gaza. Según las recomendaciones de la Misión de Investigación, en esta situación es necesario que el Consejo de Seguridad adopte medidas apropiadas para abordar la adversidad tan grande que aqueja al pueblo de Gaza.

Bangladesh tiene la firme convicción de que una solución pacífica general y justa es la clave para lograr la paz en el Oriente Medio. Las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Paz Árabe y la Hoja de Ruta del Oriente Medio pueden considerarse como los principios rectores en este sentido. Además, deben tenerse seriamente en cuenta las recomendaciones de la Misión de Investigación. Bangladesh alberga la esperanza de que todas las partes interesadas adopten un enfoque pragmático respecto de esta cuestión para la pronta aplicación de la Hoja de Ruta para la paz en el Oriente Medio. No deseamos que se culpe o se avergüence a la comunidad mundial por no haber aplicado una Hoja de Ruta justa, acertada y humana para Palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen la palabra el representante de Malasia.

Sr. Ali (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de este Consejo y expresarle cuánto me complace que usted presida esta sesión. También le damos las gracias por haber convocado esta sesión y haber invitado a los Miembros de las Naciones Unidas en general a que participen en este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Asimismo, mi delegación desea adherirse a las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto y de Siria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, respectivamente.

La situación en el Oriente Medio, específicamente en el territorio palestino ocupado, es peligrosa y precaria. Urge en particular que este Consejo adopte medidas decisivas para estabilizar la situación y reanudar el proceso de paz con miras a una solución general y justa.

La guerra desatada por Israel contra Gaza a finales de diciembre de 2008 exacerbó aún más la situación. Ha transcurrido ya casi un año desde que se logró una frágil cesación del fuego y desde que este Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1860 (2009) en la que, entre otras cosas, se pide el libre acceso de la asistencia humanitaria y de otros suministros esenciales y comerciales, así como de los necesarios materiales de construcción hacia Gaza y desde Gaza, para aliviar el sufrimiento de sus habitantes. No obstante, esto dista de suceder, y no se ha hecho nada para velar por su aplicación. El pueblo de Gaza, en particular las mujeres, los niños y los ancianos, siguen sufriendo como consecuencia de que las medidas israelíes impiden su acceso a los suministros esenciales que tanto necesitan. ¿Acaso esto no justifica que este Consejo actúe para garantizar la aplicación de una resolución que aprobó por unanimidad?

Al mismo tiempo, la Junta de Investigación creada por el Secretario General y la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, establecida por el Consejo de Derechos Humanos, determinaron que Israel era responsable de la muerte y la destrucción en Gaza y de violaciones graves de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Apoyamos plenamente las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Investigación y del informe Goldstone (A/HRC/12/48), sobre todo en cuanto a la necesidad de que las autoridades pertinentes investiguen con exhaustividad los posibles cargos por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. En este sentido, también nos preguntamos por qué el Consejo ha guardado silencio sobre el informe de la Junta de Investigación, a pesar de que el informe se le presentó hace varios meses. ¿Eso no justifica que el Consejo actúe, o el Consejo está a la

espera de que el informe Goldstone fundamente aún más las conclusiones de la Junta?

Nos alarma el aumento de incidentes con violencia y los ataques contra los palestinos perpetrados por colonos ilegales israelíes. Nos consterna la renuencia de las autoridades israelíes a impedir dichos actos, que han empeorado aún más la ya de por sí inestable situación en los territorios ocupados, en concreto en la Jerusalén Oriental ocupada. Instamos al Consejo a que adopte medidas decididas para obligar a Israel a poner fin a todas las medidas de provocación, incluidas las que pretenden alterar el carácter demográfico y geográfico y el estatuto de Jerusalén Oriental y el territorio palestino ocupado.

Debemos centrar toda nuestra energía y esfuerzos en restaurar los derechos inalienables de los palestinos, incluido su derecho a un Estado independiente. Todas las partes deben actuar con seriedad y sinceridad para lograr el objetivo de una solución justa y duradera al problema en el Oriente Medio. Una vez más, instamos al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas que sean necesarias para restablecer la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora doy la palabra al representante del Ecuador.

Sr. Morejón (Ecuador): El Ecuador ratifica una vez más su posición ante el conflicto del Oriente Medio, esto es, el pleno respeto de las normas y los principios del derecho internacional, especialmente en lo que se refiere a la solución pacífica de las controversias, a la condena del uso o la amenaza del uso de la misma, al cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales y al cabal cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y de sus órganos dependientes. En este sentido, apoyamos las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Mi delegación condena nuevamente los actos de violencia en el Oriente Medio, acciones claramente violatorias del derecho internacional y que impiden alcanzar una solución global y comprensiva del conflicto palestino-israelí y, por ende, del conflicto árabe-israelí, en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas y de acuerdo con los normas y principios del derecho internacional.

Igualmente, condenamos las operaciones militares en la Franja de Gaza, que causaron grandes pérdidas humanas, especialmente de mujeres y de niños, y ocasionaron cuantiosos daños materiales. A estas acciones militares se suma el bloqueo impuesto a los territorios palestinos, que aumenta el sufrimiento y la destrucción de un pueblo que lucha por lograr un Estado soberano e independiente. Fueron precisamente estas acciones las que llevaron al Presidente del Consejo de Derechos Humanos a crear una Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza.

El Ecuador toma en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe Goldstone a varios órganos de las Naciones Unidas, a Israel, a las autoridades palestinas competentes y a la comunidad internacional en materia de rendición de cuentas sobre violaciones graves del derecho internacional humanitario, reparaciones, violaciones graves de las normas de derechos humanos, bloqueo y reconstrucción, el uso de las armas y procedimientos militares, protección de las organizaciones de derechos humanos y los defensores de los derechos humanos y seguimiento de las recomendaciones de la Misión. El Ecuador, igualmente, toma nota con preocupación del poco apoyo prestado por Israel a la Misión del Consejo de Derechos Humanos, como se señala en el informe Goldstone.

Finalmente debo señalar que el Ecuador se suma a la exigencia de la comunidad internacional para que se solucione este conflicto respetando el derecho de los pueblos palestino e israelí a vivir en paz y seguridad, como Estados soberanos e independientes con fronteras seguras y reconocidas. Exhortamos a las partes a que realicen los esfuerzos que contribuyan al restablecimiento del diálogo que conduzca, mediante el estricto y efectivo cumplimiento de sus compromisos, a una paz justa, duradera y global.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khazaee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo expresarle nuestro sincero agradecimiento por haber convocado esta oportuna e importante reunión. Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia por su propuesta de celebrar esta reunión del Consejo de Seguridad para examinar el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (A/HRC/12/48). Encomiamos al Movimiento de los Países No Alineados, a la Organización de la

Conferencia Islámica, al Grupo de Estados Árabes y a otros Estados Miembros por apoyar la propuesta de Libia.

Hace menos de un año, la maquinaria militar del régimen de ocupación israelí provocó una tragedia humana terrible y sin precedentes en la Franja de Gaza, que tuvo como resultado el estrangulamiento y asesinato de personas inocentes e indefensas en Gaza, sobre todo mujeres y niños, durante más de 20 días consecutivos. El régimen sionista, que nada sabe del respeto por la humanidad y los derechos humanos, también perpetró ataques contra la población destruyó viviendas e infraestructura en la Franja de Gaza y recurrió a inimaginables actos criminales, como el bombardeo de edificios declarados seguros por las Naciones Unidas, donde se encontraban niños y mujeres inocentes que allí se habían refugiado. Con la comisión de esos horrendos crímenes, el régimen israelí puso en duda una vez más la credibilidad de la comunidad internacional y el mundo civilizado, en concreto de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, y menoscabó los valores más básicos que rigen el mundo civilizado.

Durante la crisis de Gaza, la mayoría de los Estados Miembros fueron unánimes en su llamamiento a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad para que adoptaran todas las medidas necesarias para poner fin de inmediato a los brutales y crueles crímenes perpetrados por el régimen israelí en Gaza. La República Islámica del Irán, junto con otros muchos Estados Miembros, instó firmemente a las Naciones Unidas, sobre todo al Consejo de Seguridad, a que adoptaran medidas urgentes para detener los ataques israelíes, que reunían todas las características del castigo colectivo, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra.

Respaldamos la resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos que pedía, entre otros, la condena de las operaciones militares del régimen israelí en el territorio palestino ocupado, en concreto en la Franja de Gaza; la cesación inmediata de los ataques militares del régimen israelí en todo el territorio palestino ocupado, en concreto en la Franja de Gaza; y la retirada inmediata de sus fuerzas militares de la Franja de Gaza. Del mismo modo, apoyamos firmemente al Consejo en su decisión de enviar de manera urgente una Misión de Investigación internacional e independiente para investigar todas las violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos cometidas por la Potencia ocupante israelí contra la población palestina en todo el territorio palestino ocupado, en concreto en la Franja de Gaza.

Como saben los miembros, en ausencia de medidas efectivas del Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos encargó al Magistrado Richard Goldstone que dirigiera un equipo para investigar esos crímenes y presentara un informe al Consejo. Pese a que el informe Goldstone fue publicado bastante tarde y sólo refleja aspectos parciales y mínimos de los crímenes cometidos por el régimen israelí en Gaza, contiene importantes recomendaciones para el Consejo de Seguridad, incluida, entre otros, una petición para que el Consejo exija al régimen israelí la presentación de un informe antes de seis meses sobre las investigaciones y los enjuiciamientos que debe llevar a cabo con respecto a las violaciones identificadas por la Misión.

Nos hacemos eco de las voces de las conciencias que están alerta en todo el mundo, entre otros las de la mayoría de los Estados Miembros, que hacen un llamamiento para que se adopten medidas decididas con relación a los crímenes del régimen sionista en Gaza, incluidos los descritos en el informe Goldstone. Asimismo, creemos que las recomendaciones que figuran en el informe deben ser consideradas como una base válida para el enjuiciamiento de los políticos, comandantes militares, personal y ciudadanos israelíes que participaron en la masacre de Gaza.

Debemos actuar unidos para demostrar nuestro apoyo incondicional a la causa de Palestina, por una parte, y para salvar la imagen y el prestigio de las Naciones Unidas, por otra parte. Debemos combinar de manera decidida nuestra firme voluntad política para demostrar a nuestras naciones que la Organización nunca apacigua a los opresores y que no puede haber impunidad para los que cometen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Debemos trabajar arduamente para hacer frente a los crímenes que se revelan en el informe y evitar que se apliquen dobles raseros en el proceso de llevar a los criminales ante la justicia. No caben dudas de que la respuesta de esta sesión al informe enviará un claro mensaje a distintas audiencias: en primer lugar, a la comunidad internacional en su conjunto, sobre la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; en segundo lugar, a los responsables de crímenes como

estos, sobre el grado de seriedad con que vamos a encarar sus actos criminales; y, en tercer lugar, a las víctimas de los crímenes de guerra, que merecen contar con el apoyo justo y adecuado de las organizaciones regionales e internacionales competentes.

Dicho esto, cabe esperar que el Consejo de Seguridad, de conformidad con sus responsabilidad de defender y proteger la paz y la seguridad internacionales, tenga plenamente en cuenta las recomendaciones del informe Goldstone. Consideramos que esta sesión es una verdadera prueba de fuego de la credibilidad y la fiabilidad del Consejo, y, esperamos sinceramente que el Consejo escoja el camino correcto. Si no lo hace, no podemos esperar que el mundo, sobre todo las víctimas de los abominables crímenes cometidos en Gaza por el régimen israelí, siga creyendo que las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales son su principal apoyo.

Deseo rechazar las acusaciones infundadas que hizo contra mi país la representante del régimen sionista en su intervención de esta mañana. No es necesario decir que esas acusaciones no son más que otra campaña difamatoria del régimen en sus vanos intentos de desviar la atención de sus propios arsenales nucleares, su terrorismo de Estado y sus atrocidades en la región.

Antes de concluir, deseo reiterar el inquebrantable apoyo de mi pueblo y mi Gobierno al pueblo palestino en sus esfuerzos justos y legítimos por ejercer su derecho a la libre determinación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Australia.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco esta oportunidad de hacer uso de la palabra en este segundo debate público celebrado bajo su Presidencia. Valoramos la oportunidad de contribuir al examen por el Consejo de cuestiones tan fundamentales. También deseo agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe, su exposición informativa y celebrar la participación en el debate del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Al-Malki.

Hoy muchos países se han referido al conflicto que tuvo lugar en Gaza y en el sur de Israel en diciembre y enero pasados. Hicimos uso de la palabra en este Consejo durante ese conflicto y lo hicimos con profunda tristeza por tan trágicos acontecimientos. Australia apoya el derecho de Israel a la legítima defensa y lo apoya con firmeza. Se debe poner fin a los ataques con cohetes.

Sin embargo, ello no modifica nuestra preocupación esencial respecto de la situación humanitaria de los civiles en Gaza antes, durante y después del conflicto. Durante el conflicto, instamos a las partes a evitar que sus acciones causaran sufrimientos innecesarios a los civiles, y ahora instamos a las partes a actuar para evitar la continuación de la crisis humanitaria, situación inaceptable. Hacemos un llamamiento para que se flexibilicen los controles en las fronteras. Asimismo, se debe poner coto al contrabando de armas. Durante el conflicto, Australia señaló constantemente que todas las partes tenían que hacer todo lo que estuviera a su alcance, lícita y moralmente, para garantizar que no hubiera víctimas civiles. Australia dijo con claridad en aquel momento, y desde entonces lo ha venido repitiendo, que estaba a favor de que se investigara como corresponde toda denuncia de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Es fundamental que abordemos esas cuestiones con seriedad y cautela. Por esa razón, Australia insta una vez más a las partes a que investiguen como corresponde las denuncias que se han hecho en cuanto a las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. El 29 de septiembre, en Ginebra, dijimos que preferíamos que el examen del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (A/HRC/12/48) se mantuviera en el marco del Consejo de Derechos Humanos a fin de dar tiempo a las partes para realizar esas investigaciones.

La experiencia que inevitablemente debemos extraer del conflicto de Gaza es que una solución duradera del conflicto israelo-palestino sólo puede lograrse por medios pacíficos. Con carácter de suma urgencia, todos debemos centrar nuestros esfuerzos en lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Desde hace mucho tiempo, la posición de Australia se basa en que la paz entre Israel y los palestinos debe basarse en una solución biestatal en la que israelíes y palestinos pueden coexistir en paz y con seguridad dentro de sus propias fronteras bien definidas. Las partes deben cumplir lo estipulado en los acuerdos que han concertado, incluida la hoja de ruta para la paz.

Israel debe detener las actividades de asentamiento y esforzarse por normalizar la vida cotidiana de los palestinos. Por su parte, los palestinos deben seguir desmantelando la infraestructura terrorista y poner coto a la violencia y a la incitación a ella.

Encomiamos los esfuerzos de los Estados Unidos y el compromiso del Presidente Obama y sus colaboradores, e instamos a todas las partes a reanudar, urgentemente, las negociaciones. Sin duda, también es esencial la constante participación positiva de la comunidad internacional en general, incluidos los miembros del Cuarteto y los países de la región. Como hemos dicho antes, reconocemos y valoramos la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe.

En aras del tiempo, deseo señalar a la atención el texto de mi declaración que se ha distribuido y decir, por último, que Australia apoya firmemente el proceso de paz, está contribuyendo al desarrollo de las instituciones palestinas y está prestando asistencia humanitaria. Desde fines de 2007, hemos contribuido con más de 75 millones de dólares en concepto de asistencia para el desarrollo y asistencia humanitaria. Continuaremos prestando una ayuda cuantiosa. Instamos a todas las partes a trabajar en pos de una solución justa y duradera de este terrible conflicto, y estamos dispuestos a seguir proporcionando la asistencia que esté a nuestro alcance para contribuir al logro de ese objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo expresarle nuestra gratitud por haber convocado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio. Damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe por su exposición informativa sobre los acontecimientos más recientes ocurridos en la región, y damos la bienvenida al Sr. Riad Al-Malki, Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina. Deseamos asociarnos a las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; de Siria, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica; y del Sudán, en nombre del Grupo de Estados Árabes.

Desearíamos centrar nuestra declaración en las recientes prácticas peligrosas que han tenido lugar en el territorio palestino ocupado, en particular en la ciudad de Al-Quds, donde Israel ha seguido aplicando su política ilícita al confiscar más tierras en Silwan y en otros distritos árabes por medio de la creación de nuevos asentamientos en el vecindario de Al-Jarrah y a la construcción del muro de separación que aísla Al-Quds de su entorno natural. Esas actividades se dirigen contra los ciudadanos árabes, quienes son expulsados y despojados de sus permisos de residencia y cuyos hogares son destruidos.

Continúan las excavaciones, se construyen túneles por debajo de la mezquita Al-Aqsa y en sus alrededores, y se confisca el patrimonio de la civilización islámica. Estos actos de provocación, que tienen como objetivo final modificar el estatuto demográfico y jurídico de Al-Quds de manera sistemática y sin precedentes, probablemente intensificarán las tensiones en la región y crearán una nueva realidad sobre el terreno, socavando y de hecho entorpeciendo cualquier posible progreso en el proceso de paz y hacia la solución biestatal acordada por la comunidad internacional.

El Reino de Marruecos, cuyo soberano preside el Comité Al-Quds, ha reiterado su condena sin reservas de las recientes violaciones de la mezquita Al-Aqsa y de otras prácticas peligrosas que van en contra de los valores de la coexistencia pacífica y la tolerancia religiosa, y constituyen un rechazo de las resoluciones y los instrumentos internacionales.

Su Majestad el Rey ha señalado a la atención de los interesados con influencia internacional los peligros que se derivan de las prácticas israelíes ilegales, a fin de que esos países asuman sus responsabilidades e intervengan de inmediato para poner fin a esas prácticas, incluidas las violaciones a la explanada de la mezquita y a otros santos lugares. Su Majestad sigue de cerca la evolución de la situación y está en constante comunicación con los líderes árabes e islámicos.

A la luz del sufrimiento cotidiano de los habitantes de Jerusalén, el Comité Al-Quds sigue apoyando la resistencia mediante proyectos de obras sociales financiados por el Organismo Bayt Mal Al-Quds Al-Sharif. Para destacar la importancia crucial de la cuestión de Jerusalén en el contexto del conflicto general en la región, los días 28 y 29 de octubre, el Organismo Al-Quds, en asociación con el Instituto Arafat, presentará en Marruecos un seminario, patrocinado por el Rey de Marruecos, sobre el tema de Jerusalén, que contará con la participación de eminentes personalidades del mundo académico,

líderes religiosos, organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil.

Marruecos continúa apoyando la Iniciativa de Paz Árabe como el camino definitivo que se debe seguir para resolver la cuestión. Además del papel que desempeña en las negociaciones, el Rey de Marruecos colabora activamente con la comunidad internacional para hacer avanzar el proceso de paz. Observamos con reconocimiento el aumento de la gestión internacional, y celebramos los esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos por superar los obstáculos que se oponen al proceso de paz. Celebramos también todas las demás actividades internacionales en ese sentido, incluidas las de la Unión Europea. El Reino de Marruecos espera que las gestiones recientes del enviado especial de los Estados Unidos para el Oriente Medio conduzcan a una reanudación de las negociaciones de paz, sobre la base de los acuerdos vigentes entre las partes y de la Iniciativa de Paz Árabe, que es una iniciativa realista que refleja de manera genuina la voluntad árabe de alcanzar un arreglo justo y general en el Oriente Medio.

La paz en el Oriente Medio no es únicamente responsabilidad de las partes en el conflicto, como afirmó hace poco el Representante Permanente de Australia, sino que es también una cuestión que debe ser abordada por la comunidad internacional, ya que la estabilidad en la región tiene consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Es por ello que las partes en el conflicto tienen que cumplir con sus responsabilidades, a la par que la comunidad internacional, y aprovechar esta oportunidad histórica para lograr la paz en la región.

Con el apoyo del Grupo Árabe y de la comunidad internacional, la Autoridad Nacional Palestina se ha esforzado por cumplir con sus obligaciones internacionales, obrando con audacia y haciendo sacrificios, y ha honrado sus compromisos con la comunidad internacional. Por lo tanto, el pueblo palestino debería estar disfrutando el resultado de esas promesas, en lugar de tener que presenciar cómo Israel sigue impugnando y socavando todos los acuerdos y mandatos en los que se basa el proceso de paz. Ha habido un incremento de las actividades internacionales orientadas a revitalizar el proceso de paz y, en ese sentido, el Reino de Marruecos espera que los esfuerzos de Egipto, nuestro país hermano, hagan posible la unificación entre los palestinos, para beneficio de todos los sectores de la sociedad palestina.

Hemos oído además, con gran satisfacción, que la Autoridad Nacional Palestina ha emprendido la iniciativa de sentar los cimientos necesarios para realizar el sueño del pueblo palestino de vivir en su propio Estado independiente, con Jerusalén como su capital, viviendo lado a lado con Israel en un ambiente de paz y seguridad. Es nuestra esperanza que esta sesión conduzca a la adopción de medidas e iniciativas destinadas a aliviar el sufrimiento del pueblo palestino y abrir nuevas perspectivas de continuar con un proceso de paz genuino y general.

El Presidente *(habla en inglés)*: Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

Sr. Al-Allaf (Jordania) *(habla en árabe)*: Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Expresamos nuestro agradecimiento al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, por su amplia exposición informativa de esta mañana. Damos también la bienvenida a esta sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina.

Jordania se adhiere a la declaración formulada por los representantes del Sudán, de la República Árabe Siria y de Egipto, en nombre del Grupo Árabe, la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

El mundo concuerda hoy de manera unánime en el objetivo de lograr una solución de dos Estados y establecer una paz general en el Oriente Medio con arreglo a los mandatos acordados, la legitimidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe. Los países árabes también están comprometidos con este objetivo, como lo han demostrado con la adopción de la Iniciativa de Paz Árabe en 2002, su reafirmación posterior en otras cumbres árabes —la más reciente de las cuales fue la cumbre de Doha— y su adopción y patrocinio por la Organización de la Conferencia Islámica. Hemos visto además que la Autoridad Nacional Palestina, en particular el Presidente Mahmoud Abbas, se esfuerza incansable y continuamente por alcanzar la solución mediante la creación de dos Estados, lo cual garantizaría la paz y la seguridad para los pueblos y los Estados de la región.

Lamentablemente, a pesar de todo esto, Israel mantiene su intransigencia y rechaza los arduos y sinceros esfuerzos que se realizan para crear un clima

que conduzca a unas genuinas negociaciones de paz que abarquen todas las vías, partiendo del último punto acordado. Israel prosigue con sus actividades de asentamiento en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

Reiteramos asimismo que los asentamientos y la paz son dos aspectos contradictorios que se excluyen mutuamente. Esto se aplica en particular a las actividades de asentamiento, que contravienen el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Socavan cualquier posibilidad de establecer un Estado palestino viable en tierra nacional palestina en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, con Jerusalén Oriental como su capital, con las fronteras existentes al 4 de junio de 1967.

Por consiguiente, afirmamos que esas actividades de asentamiento y su frenética reanudación reciente amenazan gravemente las perspectivas de paz en la región. Israel sigue también aplicando sus medidas unilaterales e ilegítimas en la Jerusalén Oriental ocupada. Hemos visto un gran aumento en la magnitud y el número de esas actividades, incluida la excavación debajo y alrededor de los lugares santos musulmanes y cristianos, especialmente cerca de Al-Haram Al-Sharif y sus alrededores, así como la demolición de casas y el desplazamiento forzado de sus residentes árabes, la consolidación de los asentamientos existentes, la construcción de otros nuevos y los extraordinarios intentos por cambiar la configuración demográfica de la Jerusalén Oriental ocupada e impedir que el gobierno realice su labor en esos lugares. El Reino Hachemita de Jordania condena todas las medidas unilaterales de Israel por considerarlas ilegales e ilegítimas y por constituir una violación flagrante de sus compromisos como Potencia ocupante. Representan un grave obstáculo para los esfuerzos por relanzar negociaciones serias tendientes a lograr la solución de dos Estados y un arreglo pacífico en el Oriente Medio.

Para el Reino Hachemita de Jordania, dirigido por su Majestad el Rey Abdullah Bin Al Hussein, la escalada grave de la violencia por parte de Israel en las últimas dos semanas, con las múltiples acciones de provocación llevadas a cabo en Al-Haram Al-Sharif y en la mezquita Al-Aqsa, así como otras violaciones tendientes a alterar el estatuto jurídico de Jerusalén Oriental, representa una línea que no se puede cruzar. Quisiéramos recalcar que estamos intensificando nuestros contactos con todos los agentes influyentes interesados, en particular los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el Secretario General, para que presionen de manera que se ponga fin de inmediato y de una vez por todas a las agresiones y provocaciones israelíes.

Jerusalén ocupa un lugar especial en el corazón de decenas de millones de musulmanes y cristianos de todo el mundo. Debido a esa circunstancia, la provocación y las medidas ilegales de Israel son un elemento explosivo que amenaza los propios fundamentos de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional a que asuma su responsabilidad y adopte medidas decididas para poner término a todas las agresiones y provocaciones israelíes en los territorios árabes ocupados, en particular en Jerusalén Oriental. Quisiéramos reiterar que preservar y proteger la ciudad sagrada de Jerusalén siempre será una de las principales prioridades para Jordania, que no escatimará esfuerzos para oponer resistencia a ese tipo de agresiones, provocaciones o amenazas contra lugares santos musulmanes o cristianos.

El Reino Hachemita de Jordania ha condenado categóricamente las agresiones israelíes cometidas contra civiles desarmados durante la última guerra en la Franja de Gaza. En más de una ocasión, como en la declaración formulada por Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania ante la Asamblea General el 26 de septiembre de 2009, hemos acogido con agrado el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (A/HRC/12/48), dirigida por el Magistrado Richard Goldstone. Lo hemos hecho a raíz de nuestra firme convicción de que es importante apoyar el principio de la justicia penal internacional y su aplicación objetiva y selectiva, sin que se politice. También apoyamos la solicitud de que mañana se celebre en Ginebra un período de sesiones de emergencia del Consejo de Derechos Humanos para tratar el informe Goldstone.

Además, quisiéramos pedir que se levante el bloqueo contra la Franja de Gaza, cuya población sufre mucho a diario y no tiene cubiertas las necesidades más básicas de la vida cotidiana. Ese bloqueo inhumano debe levantarse y debe procederse de inmediato a la reconstrucción de la Franja de Gaza.

Reiteramos nuestro apoyo a la importante declaración formulada por el Excmo. Sr. Barak Obama, Presidente de los Estados Unidos de América, en la

Asamblea General el 23 de septiembre de 2009. Presentó sin ambages la visión de la Presidencia sobre una solución definitiva al problema con arreglo a los marcos acordados, que pusiera fin a la ocupación israelí que empezó en 1967 y estableciera un Estado palestino independiente y viable con territorio contiguo, que conviva en condiciones de paz y seguridad con Israel. La clara reafirmación del Presidente Obama de que el marco político de negociaciones entre los palestinos y los israelíes es la mejor manera de abordar las cuestiones relativas al estatuto definitivo —la seguridad de israelíes y palestinos, las fronteras, los refugiados y Jerusalén— y su enérgica observación de que todas las actividades de asentamientos son ilegítimas demuestran su firme compromiso con la solución de dos Estados y la paz general en el Oriente Medio, así como su determinación de seguir con sus incansables esfuerzos —que inició el mismo día que asumió el cargo— por crear un clima propicio a la reanudación de negociaciones de paz serias y constructivas sobre todas las vías tendientes a lograr ese noble objetivo.

Encontrar una solución justa y general a la cuestión de Palestina, que es la raíz del conflicto en el Oriente Medio, sería fundamental para resolver otros conflictos y garantiza la paz y la seguridad en nuestra región, que anhela la paz y la estabilidad. Esto sólo se puede conseguir a través de una solución de dos Estados: un Estado palestino independiente, viable y contiguo, con Jerusalén como capital, que conviva al lado de Israel en condiciones de paz y seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Noruega.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera decir que Noruega se suma al Cuarteto del Oriente Medio, que el mes pasado pidió una vez más a israelíes y palestinos que actúen de conformidad con los acuerdos y las obligaciones asumidos anteriormente a fin de crear condiciones para reanudar las negociaciones a corto plazo. Con ese mismo carácter de urgencia, pido a las partes que se comprometan plenamente a reanudar negociaciones para crear un Estado palestino viable sobre la base de las fronteras de 1967. Existe un reconocimiento amplio y creciente de que nos estamos acercando al momento de la verdad. La posible solución de dos Estados no resistirá otro proceso frustrado.

Además, en vista del papel que Noruega desempeña como Presidente del Comité Especial de Enlace —grupo de donantes que apoya a la Autoridad Palestina— debo recalcar la importancia de que se reanuden las negociaciones para que podamos movilizar un apoyo constante de los donantes al proyecto de consolidación del Estado palestino. Si no se avanza, y si no hay un objetivo político claramente a la vista, a los donantes les resultará difícil justificar el apoyo más allá de las promesas que asumieron en 2007, que vencerán el año que viene.

Noruega presidió una reunión del Comité aquí, en Nueva York, el 22 de septiembre de este año. A pesar de la recesión financiera internacional, los donantes están cumpliendo con lo prometido, y el apoyo a la Autoridad Palestina se corresponde con las expectativas para el ejercicio fiscal de 2009. Además, el Banco Mundial notificó un crecimiento del 7% en la economía palestina de la Ribera Occidental, gracias en parte a que Israel relajó las restricciones y en parte a las iniciativas de reforma y seguridad de la Autoridad. De ampliarse y mantenerse, esos hechos paliarán el sufrimiento humanitario y reforzarán los esfuerzos de paz.

Con todo, que quede claro que el objetivo del Comité es apoyar la búsqueda de una solución de dos Estados, con arreglo a la cual la ocupación israelí se sustituya por un Estado palestino libre y soberano que conviva con Israel en condiciones de paz y seguridad. La voluntad de los donantes de mantener niveles altos de apoyo es un mensaje claro a las partes para que entablen negociaciones significativas y específicas a fin de llevar el proceso de paz a la conclusión que corresponde.

La Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza denuncia hechos muy graves. Afirma que tanto grupos israelíes como palestinos pueden haber sido responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos.

Consideramos que el informe debería ser examinado primeramente por el Consejo de Derechos Humanos, ya que ese Consejo estableció la Misión de Investigación. Esta semana, el Consejo de Derechos Humanos examinará el informe. Como miembro de ese Consejo, Noruega procurará lograr un apoyo amplio para una solución equilibrada garantizando un seguimiento apropiado del informe y sus recomendaciones.

Las partes en el conflicto tienen la responsabilidad inmediata de investigar y juzgar posibles violaciones cometidas por las fuerzas bajo su mando. Esto es necesario, entre otras cosas, para impedir la impunidad. Noruega está muy preocupada por cuestiones relativas a la protección de grupos vulnerables en el conflicto del Oriente Medio y en todo el mundo. El papel que cumplen los organismos humanitarios está en peligro y sus propios trabajadores lo están cada vez más. La necesidad de trabajar en favor del desarrollo pleno del derecho internacional humanitario es un importante legado del siglo violento que hemos dejado atrás. El derecho internacional humanitario debe ser protegido, defendido y ampliado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Maldivas.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Maldivas apoya con firmeza el derecho del pueblo palestino de determinar libremente su propio sistema político y económico, incluso el derecho a resistir la privación forzada de su derecho a la libre determinación y de su derecho a vivir en paz y en libertad en su propio Estado. También apoyamos el derecho inalienable del pueblo de Israel de vivir en condiciones de paz y seguridad. Probablemente la mayor tragedia del conflicto de Gaza sea que, aunque se haya luchado para afirmar estos derechos, indudablemente el conflicto los distancia aún más.

Malvivas considera que el informe de la Misión de Investigación encabezada por el Magistrado Goldstone es detallado y preciso. Lamentamos sinceramente la decisión de Israel de no cooperar con la Misión.

Dicho esto, algunas cosas han quedado claras: El bloqueo representa un castigo colectivo infligido en forma intencionada por el Gobierno de Israel a la población de la Franja de Gaza. Como tal, el bloqueo viola el derecho internacional y debe ser levantado de inmediato. El lanzamiento de cohetes por grupos armados palestinos a zonas civiles de Israel constituye una violación grave del derecho humanitario y de las normas de derechos humanos. La incursión militar que efectuó Israel en Gaza como respuesta a los ataques con cohetes fue totalmente desproporcionada, y la destrucción de viviendas, fábricas, escuelas y hospitales y el gran número de víctimas civiles demuestran, en el mejor de los casos, un desprecio flagrante del principio fundamental de distinción.

Maldivas considera que las violaciones claras y manifiestas de las normas de derechos humanos y del derecho humanitario que se han cometido en Gaza exigen un examen cuidadoso y verificable. Se debe efectuar una rendición de cuentas y enjuiciar a los responsables. Por consiguiente, Maldivas respalda la recomendación, que figura en el informe, de que todas las presuntas violaciones cometidas por ambas partes en el conflicto se deben investigar de manera independiente y que esas investigaciones junto con todas las acciones judiciales posteriores deberían ser supervisadas por el Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Kohona (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad por habernos dado la posibilidad de centrarnos nuevamente en la situación en el Oriente Medio, en particular en la cuestión de Palestina, cuestión que ha ocupado la atención de este Consejo en forma reiterada. Sri Lanka ha respaldado sistemáticamente una solución pacífica para la cuestión de Palestina y ha solicitado la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas a los derechos inalienables del pueblo palestino a un Estado y a la realización de una solución de dos Estados. Deseamos sinceramente que Israel, Palestina y sus vecinos de la región coexistan en condiciones de paz y seguridad. Como país que ha sufrido mucho a manos de la violencia desenfrenada que ha desencadenado el terrorismo, Sri Lanka conoce demasiado bien el costo humano y material de esa violencia, que puede impedir el logro de soluciones políticas. Hemos apoyado constantemente la solución de dos Estados para el problema. Nuestro deseo para los pueblos de la región consiste en un Oriente Medio pacífico.

Tal vez se recuerde que mi Gobierno expresó su angustia y preocupación profundas por los acontecimientos que ocurrieron en Gaza a fines del año pasado y a principios de este año, acontecimientos que causaron la pérdida de vidas civiles, un aumento de las tensiones en la región y sufrimientos innecesarios a los civiles. Sri Lanka es plenamente consciente, a través de su propia experiencia, de que es necesario garantizar la seguridad y el aprovisionamiento a los civiles afectados por el conflicto debido a la violencia terrorista. En aquel entonces, mi Gobierno instó a las partes a poner fin a la acción militar y a la violencia de inmediato para garantizar condiciones favorables para

encontrar un medio conducente a la solución de dos Estados, que todas las partes en la cuestión, incluidas Israel y Palestina, convienen en que es la única solución duradera posible. A pesar de las circunstancias desafortunadas que se dieron a principios de este año, mi Gobierno celebró tomar nota de varios acontecimientos importantes que ocurrieron sobre el terreno desde entonces y de los esfuerzos internacionales constantes destinados a crear las condiciones para que las dos partes reanuden pronto las negociaciones. Todo ello nos dio motivo para volver a albergar esperanzas respecto de una solución pacífica.

Esperamos sinceramente que las cuestiones que examinó el Consejo hoy se encaren de una manera justa y equitativa que no obstruya la búsqueda de la paz. Estimo que, en los futuros períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos tendremos otras oportunidades para debatir estas cuestiones. Consideramos que en este momento la unidad del pueblo palestino es de importancia capital y que se unirá para defender sus aspiraciones.

Sri Lanka desea reiterar su apoyo a la búsqueda del pueblo palestino de sus derechos humanos y nacionales legítimos. El Gobierno y el pueblo de Sri Lanka quisieran reafirmar su respaldo y solidaridad constantes para con el pueblo palestino.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Queremos expresar nuestra satisfacción por la forma como usted ha conducido la presidencia de este Consejo de Seguridad y felicitarlo por haber acogido el adelanto de este debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Su decisión interpreta claramente la preocupación que tenemos una mayoría considerable de los Miembros de esta Organización por el sistemático desconocimiento de Israel, como política de Estado, de las resoluciones de este órgano, de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos en relación con el conflicto en el Oriente Medio y la situación de Palestina.

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante este foro se suma al pronunciamiento realizado por el Movimiento de los Países No Alineados el día de hoy, atinadamente presentado por la Misión de Egipto.

El tema del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, ha sido de atención prioritaria para este Consejo de Seguridad. La creación del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) en 1948 llevó a la primera operación de paz con el propósito de verificar el alto al fuego en la región del Oriente Medio. Desde 1947, se han aprobado numerosas resoluciones de este Consejo de Seguridad sobre el tema de Palestina y la situación en el Oriente Medio. Desde la polémica resolución 181 (1947) de la Asamblea General sobre la partición de Palestina hasta la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad adoptada este año. Todas, absolutamente todas han sido incumplidas por el Gobierno de Israel. Durante varias décadas se ha evidenciado la continua agresión militarista por parte del Gobierno de Israel, que acrecienta cada vez más sus prácticas de violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario en particular contra los pueblos y los Gobiernos de la región del Oriente Medio.

En enero de 2009, ante la inacción de este Consejo de Seguridad, la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos actuaron para impedir, o en todo caso mitigar, la brutal agresión lanzada contra el pueblo palestino asentado en la Franja de Gaza. En ese orden, merecen un respaldo especial los resultados que ha alcanzado el Consejo de Derechos Humanos a partir de la resolución correspondiente (A/HRC/S-9/1), donde se pronunció sobre la grave situación existente en la Franja de Gaza. La Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza elaboró un informe (A/HRC/12/48) cuyo contenido —así lo piensa el Gobierno de Venezuela— exige el respaldo de toda la comunidad internacional.

En este informe se destaca, en sus conclusiones y recomendaciones, la necesidad de hacer efectiva la responsabilidad. En su párrafo 78 se indica que existen importantes pruebas a simple vista que muestran que, durante la operación militar de 27 de diciembre de 2008 a 18 de enero de 2009, hubo “violaciones graves del derecho internacional humanitario”, así como violaciones manifiestas de las normas de derechos humanos, agravadas con el bloqueo que debió sufrir la población de Gaza en los meses anteriores a la Operación Plomo Fundido. Entre las violaciones cometidas, de las cuales es testigo el mundo y que son difundidas por todos los medios de comunicación que llegan a todos los rincones del planeta, están las

detenciones arbitrarias y abusivas, las torturas recurrentes, los malos tratos, las ejecuciones extrajudiciales, los desalojos forzosos y las demoliciones de hogares, la ampliación brutal —sin miramiento alguno— de los asentamientos. Actos que son realizados con total impunidad. Prácticas abominables, sin duda alguna.

La impunidad es lo más importante que debemos examinar en esta sesión. Los resultados de las investigaciones imparciales y serias son inequívocos en cuanto a la grave responsabilidad que compete al Gobierno de Israel en esos abominables hechos. El informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza señala que

> "existen dudas graves en cuanto a la disposición de Israel a realizar investigaciones auténticas en forma imparcial, independiente, pronta y efectiva que impone el derecho internacional. La Misión opina también que el sistema adolece de características intrínsecamente discriminatorias que hacen sumamente difícil que se haga justicia a las víctimas palestinas." (*A/HRC/12/48, párr. 1961*)

Es importante señalar que la Corte Penal Internacional, en concordancia con el Estatuto de Roma, juega un papel importante en el propósito de conseguir justicia y evitar flagrantes violaciones del derecho internacional. El Estatuto de Roma ha tipificado claramente los delitos de competencia de la Corte: el delito de genocidio, el delito de agresión, los crímenes de lesa humanidad, el exterminio y los crímenes de guerra, delitos que mi país visualiza en los informes que presenta y elabora el Consejo de Derechos Humanos.

Este Consejo de Seguridad está obligado a examinar la inobservancia por parte de Israel de las resoluciones que este mismo Consejo aprueba en relación a la paz y la seguridad en el Oriente Medio. La Carta de las Naciones Unidas confiere a este órgano competencia para hacerlo y esta incluye que determine si a su juicio —esto es, al del Consejo de Seguridad— un Estado está dispuesto a cumplir con las obligaciones que le asigna la Carta. Puede incluso hacer recomendaciones a la Asamblea General en ese sentido.

El Consejo de Seguridad se encuentra ante una disyuntiva que debe de dilucidar. ¿Debe el Consejo de Seguridad acumular más pruebas en el expediente de agresiones contra los pueblos del Oriente Medio y Palestina, o debe asumir la responsabilidad que le corresponde? El Gobierno de Israel, desde hace mucho tiempo, está fuera de los principios de las Naciones Unidas y de la justicia internacional. No podemos esperar que se desarrolle, con impunidad, el nuevo concepto, concepto infame que ha sido definido como "expansión natural", esto es, como "exterminio natural". El derecho internacional impide a Israel invocar la conquista y la colonización y, mucho menos, la llamada expansión natural —o el exterminio natural— que ha pretendido llevar adelante con sus prácticas.

La expulsión del pueblo palestino de sus propias tierras, la agresión permanente contra el pueblo palestino, un pueblo digno de milenaria historia, los frecuentes bombardeos indiscriminados contra el Líbano, y la ocupación del Golán por parte de Israel no tienen ninguna excusa. Constituyen violaciones flagrantes, claras e inocultables de los principios consagrados en el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, violaciones que no tienen paralelo alguno por la continuidad y saña con que se practican. No tienen paralelo alguno, repito, en la historia moderna.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, que preside Hugo Chávez Frías, ha sido enfático en rechazar las históricas agresiones del Gobierno de Israel contra las naciones del Oriente Medio, en particular contra la nación y el pueblo palestinos. Hace suyo el clamor de esos pueblos —y de los pueblos del mundo también— de vivir en paz, y convoca a la comunidad internacional a no aceptar, a que no admita la jurisprudencia de la conquista militar ni otorgue títulos de legitimidad para ocupar ningún territorio.

Permítaseme concluir mis palabras expresando que Venezuela mantendrá suspendidas sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de Israel, relaciones diplomáticas que fueron precisamente rotas por mi Gobierno a propósito del criminal ataque contra el pueblo palestino asentado en la Franja de Gaza. Mi Gobierno no está dispuesto a reanudar esas relaciones diplomáticas hasta tanto cese esa inhumana política contra el pueblo palestino en forma definitiva.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.